

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 82

Bogotá, D. C., viernes, 17 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 26 DE 2016

(diciembre 13)

Legislatura 2016-2017

"Tema: consideración de proyectos en primer debate anunciados el día martes 6 de diciembre de 2016, según acta no. 25, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así: 160/2016 Senado, 170/2016 Senado, 177/2016 Senado, 172/2015 Cámara, 110/2016 Senado, 83/2016 Senado, 123/2016 Senado, 129/2016 Senado, 140/2016 Senado"

Siendo las once y siete minutos de la mañana (11:07 a. m.), del día martes trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en su calidad de Vicepresidente, y como Secretario General el doctor Jesús María España Vergara se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el martes trece de diciembre de 2016. Acta número 26

Sesión ordinaria de la legislatura 2016-2017

Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República

Fecha: martes trece de diciembre de 2016

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado (piso tercero del edificio nuevo del Congreso de la República).

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente, y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes trece de diciembre de 2016, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración de proyectos en primer debate: Anunciados el día martes seis (06) de diciembre de 2016, según Acta número 25 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así:

3.1. Proyecto de ley número 160/2016 Senado, "por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad en el acceso a la prestación de servicio de salud como expresión del derecho fundamental y se dictan otras disposiciones de eficiencia".

Iniciativa: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Antonio José Correa.

Radicado en Senado: 13-10-2016. En Comisión: 01-11-2016

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 Art. 916/2016	04 Art. 1071/2016							

PONENTES PRIMER DEBATE						
HONORABLES SENADORES PONENTES (08-11-2016)	ASIGNADO(A)	PARTIDO				
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana				
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal				
Álvaro Uribe Vélez	Coordinador	Centro Democrático				

Página 2

ANUNCIOS

Martes seis (06) de diciembre de 2016, según Acta número 25

TRÁMITE

Noviembre 30.2016: Radican Ponencia para Primer Debate. Diciembre 01.2016: Se manda publicar Ponencia para Primer

3.2. Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 008 de 2015 Cámara), por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los nensionados

Iniciativa: Honorables Senadores Claudia López Hernández, Antonio José Navarro Wolff, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Jorge Iván Ospina Gómez y los honorables Representantes Angélica Lisbeth Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Óscar Ospina Quintero.

Iniciativa Proyecto de ley número 008 de 2015: honorables Representantes Ángela María Robledo Gómez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alirio Uribe Muñoz, Víctor Javier Correa Vélez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Sandra Liliana Ortiz Nova, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Cristina Paz Cardona, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Óscar Ospina Quintero y los honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo, Segundo Senén Niño, Alexánder López Maya, Claudia López, Jesús Alberto Castilla, Jorge Iván Ospina Gómez, Antonio Navarro Wolff.

Radicado en Senado: 28-04-2016

En Comisión: 29-04-2016.

En Cámara: 28-07-2015; 05-08-2015

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
02 Art. <u>579/2015</u> 508/2015	02 Art. 721/2015	02 Art. 1072/2015	02 Art. 1072/2015	02 Art. 206/2016	02 Art. 1106/2016(May) xxx/2016 (Min)			

Honorables Senadores Ponentes (13-06-2016) (16-09-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Javier Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Adicionado	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U
Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana

ANUNCIOS

Martes 29 de noviembre de 2016, según Acta número XX. Miércoles 30 de noviembre de 2016, Según Acta número 24. Martes 6 de diciembre de 2016, Según Acta número 25.

TRÁMITE EN SENADO

SEP.06.2016: Se realiza Audiencia Pública. Gaceta del Congreso número 765 de 2016.

Citados: Señora Ministra de Trabajo, doctora Clara López Obregón; señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; Señor Presidente de Colpensiones, doctor Mauricio Olivera González. Invitados: Presidente Asofondos, doctor Santiago Montenegro; Presidente de la ANDI, doctor Bruce Mac Master; Presidente de Fenalco, doctor Guillermo Botero Nieto; Presidente de la CGT, doctor Julio Roberto Gómez Esguerra; Presidente de la CTC, doctor Luis Miguel Morantes Alfonso; Presidente de la CUT, doctor Luis Alejandro Pedraza Becerra; Presidente de la Confederación Democrática de Pensionados, doctor John Jairo Díaz Gaviria; Presidente de la Asociación Nacional de Pensionados por el Sistema de Seguridad Social, doctor John Jairo Díaz Gaviria; Presidente de la Alianza Nacional de Pensionados, doctor Darío Hernán Valencia Figueroa. Impedimentos: honorable Senador Álvaro Uribe Vélez,

aprobado por nueve (9) votos. Acta número 10. Comisión Accidental: para buscar consenso y presentar posiciones frente a la ponencia que será presentada para primer debate.

Integrantes: Édinson Delgado Ruiz, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Javier Mauricio Delgado Martínez, Eduardo Pulgar Daza - Coordinador Ponente, Antonio José Correa Jiménez - Coordinador Comisión Accidental.

COMENTARIOS UPEDELCA
Fecha: 03-05-2016 Gaceta del Congreso número 298 de
2016
Se manda nublicar el día 19 de mayo de 2016

CONSIDERACIONES ASOPENESSA Fecha: 03-05-2016 Gaceta del Congreso número 476 de

Se manda publicar el día 7 de julio de 2016

COMENTARIOS ASOCIACIÓN DE DOCENTES PENSIONADOS UNAL

Fecha: 04-05-2016 Gaceta del Congreso número 298 de 2016

Se manda publicar el día 19 de mayo de 2016

CONSIDERACIÓN DE ASPENSOCIAL

Fecha: 19-05-2016 Gaceta del Congreso número 315 de 2016

Se manda publicar el día 23 de mayo de 2016

CONSIDERACIÓN DE ASOPEN

Fecha: 20-05-2016 Gaceta del Congreso número 315 de

Se manda publicar el día 23 de mayo de 2016

CONCEPTO ASOCIACIÓN SINTRAHOSPICLÍNICAS

Fecha: 20-05-2016 Gaceta del Congreso número 307 de 2016

Se manda publicar el día 23 de mayo de 2016

CONSIDERACIONES COLECTIVO PENSIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Fecha: 20-05-2016 Gaceta del Congreso número 315 de

Se manda publicar el día 23 de mayo de 2016

CONCEPTO ASOCIACIÓN DE DOCENTES PENSIONADOS

Fecha: 23-05-2016 Gaceta del Congreso número 315 de

Se manda publicar el día 23 de mayo de 2016

CONCEPTO COPECUNDI

Fecha: 18-05-2016 *Gaceta del Congreso* número 404 de 2016

Se manda publicar el día xx de mayo de 2016

CONCEPTO UNALPE

Fecha: 19-05-2016 Gaceta del Congreso número 461 de 2016

Se manda publicar el día 23 de mayo de 2016

CONSIDERACIONES ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS POR LA SEGURIDAD SOCIAL

Fecha: 24-05-2016 Gaceta del Congreso número 476 de 2016

Se manda publicar el día 7 de julio de 2016

CONSIDERACIONES ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (ASPEMUBA)

Fecha: 24-05-2016 Gaceta del Congreso número 461 de 2016

Se manda publicar el día 7 de julio de 2016

CONSIDERACIONES ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE TELEBUCARAMANGA

Fecha: 24-05-2016 Gaceta del Congreso número 461 de 2016

Se manda publicar el día 9 de junio de 2016

CONSIDERACIONES ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA EMPRESA LICORERA DE SANTANDER

Fecha: 24-05-2016 *Gaceta del Congreso* número 461 de 2016

Se manda publicar el día 9 de junio de 2016

CONSIDERACIONES ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE LA COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO, S. A. (APENCOLTAISS)

Fecha: 24-05-2016 *Gaceta del Congreso* número 461 de

Se manda publicar el día 9 de junio de 2016

CONSIDERACIONES ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES Y SIMILARES

Fecha: 24-05-2016 Gaceta del Congreso número 461 de 2016

Se manda publicar el día 9 de junio de 2016

CONSIDERACIONES UNIÓN DE PENSIONADOS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER (UPEGOSANDER)

Fecha: 24-05-2016 Gaceta del Congreso número 461 de 2016

Se manda publicar el día 9 de junio de 2016

CONSIDERACIONES ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA, S. A., ESP

Fecha: 24-05-2016 Gaceta del Congreso número 461 de 2016

Se manda publicar el día 9 de junio de 2016

CONSIDERACIONES ORGANIZACIÓN COLOMBIANA DE PENSIONADOS (OCP)

Fecha: 24-05-2016 Gaceta del Congreso número 461 de 2016

Se manda publicar el día 9 de junio de 2016

CONSIDERACIONES ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA (INDUPALMA) LTDA.

Fecha: 24-05-2016 *Gaceta del Congreso* número 461 de 2016

Se manda publicar el día 9 de junio de 2016

CONSIDERACIONES ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS POR BAVARIA, S. A., FÁBRICA DE BUCARAMANGA (ASOPENBAB)

Fecha: 24-05-2016 *Gaceta del Congreso* número 461 de 2016

Se manda publicar el día 9 de junio de 2016

CONSIDERACIONES ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (ASPEMFLOR)

Fecha: 24-05-2016 Gaceta del Congreso número 497 de 2016

Se manda publicar el día 9 de junio de 2016

CONSIDERACIONES FEDERACIÓN MIXTA DE PENSIONADOS DE ANTIOQUIA

Fecha: 26-05-2016 Gaceta del Congreso número 404 de 2016

Se manda publicar el día 9 de junio de 2016

CONSIDERACIONES UNIÓN DE PENSIONADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA (UNIPENCA)

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número 404 de 2016

Se manda publicar el día 9 de junio de 2016

CONSIDERACIONES ASOAGRO

Fecha: 14-06-2016 Gaceta del Congreso número 476 de 2016

Se manda publicar el día 7 de julio de 2016

CONSIDERACIONES ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS DE LA CAJA AGRARIA

Fecha: 14-06-2016 Gaceta del Congreso número 476 de 2016

Se manda publicar el día 7 de julio de 2016

CONSIDERACIONES ASOPEN

Fecha: 31-05-2016 Gaceta del Congreso número 476 de 2016

Se manda publicar el día 7 de julio de 2016

CONSIDERACIONES ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS POSTALES (ASOPOSTAL)

Fecha: 31-05-2016 Gaceta del Congreso número 476 de 2016

Se manda publicar el día 7 de julio de 2016

CONSIDERACIONES COMANDO UNIFICADO POR LA DEFENSA DE LOS PENSIONADOS DEPARTAMENTO DEL META Y ORINOQUÍA

Fecha: 01-06-2016 *Gaceta del Congreso* número 476 de 2016

Se manda publicar el día 7 de julio de 2016

CONSIDERACIONES ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER, S. A., ESP

Fecha: 03-06-2016 *Gaceta del Congreso* número 476 de 2016

Se manda publicar el día 7 de julio de 2016

CONSIDERACIONES ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS CAJA AGRARIA

Fecha: 03-06-2016 *Gaceta del Congreso* número 476 de 2016

Se manda publicar el día 7 de julio de 2016

COMENTARIOS ASPEMFLOC

Fecha: XX-XX-2016 Gaceta del Congreso número 507 de 2016

Se manda publicar el día 18 de julio de 2016

CONSIDERACIONES ANPISS

Fecha: 14-06-2016 *Gaceta del Congreso* número 476 de 2016

Se manda publicar el día 7 de julio de 2016

CONSIDERACIONES CONFEDERACIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONADOS

Fecha: 14-06-2016 Gaceta del Congreso número 476 de 2016

Se manda publicar el día 7 de julio de 2016

CONFEDERACIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONADOS

Fecha: 29-08-2016 Gaceta del Congreso número 692 de 2016

Se manda publicar el día 31 de agosto de 2016

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA

Fecha: 01-09-2016 Gaceta del Congreso número 704 de 2016

Se manda publicar el día 5 de septiembre de 2016

PRONUNCIAMIENTO ALIANZA NACIONAL DE PENSIONADOS (ANP)

Fecha: 06-09-2016 *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016

Se manda publicar el día 7 de septiembre de 2016

CONSIDERACIONES HONORABLE REPRESENTANTE ALIRIO URIBE MUÑOZ

Fecha: 06-09-2016 *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016

Se manda publicar el día 7 de septiembre de 2016

CONCEPTO DEL FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES

Fecha: 08-09-2016 Gaceta del Congreso número 731 de 2016

Se manda publicar el día 9 de septiembre de 2016

COMENTARIOS UPENMOPT

Fecha: 14-09-2016 Gaceta del Congreso número 766 de 2016

Se manda publicar el día 16 de septiembre de 2016

CONSIDERACIONES ASOAGRO

Fecha: 15-09-2016 Gaceta del Congreso número 766 de 2016

Se manda publicar el día 16 de septiembre de 2016

CONSIDERACIONES ALIANZA NACIONAL DE PENSIONADOS (ANP)

Fecha: 27-09-2016 Gaceta del Congreso número 836 de 2016

Se manda publicar el día 4 de octubre de 2016

CONSIDERACIONES ASOAGRO META

Fecha: 29-09-2016 *Gaceta del Congreso* número 836 de 2016

Se manda publicar el día 4 de octubre de 2016

CONSIDERACIONES ACEMI

Fecha: 29-09-2016 *Gaceta del Congreso* número 836 de 2016

Se manda publicar el día 4 de octubre de 2016

CONSIDERACIONES APENCOM

Fecha: 13-10-2016 *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016

Se manda publicar el día 18 de octubre de 2016

CONSIDERACIONES ANPISS

Fecha: 20-10-2016 Gaceta del Congreso número 914 de 2016

Se manda publicar el día 24 de octubre de 2016

CONSIDERACIONES ALIANZA NACIONAL DE PENSIONADOS (ANP)

Fecha: 27-10-2016 Gaceta del Congreso número 942 de 2016

Se manda publicar el día 31 de octubre de 2016

CONCEPTO ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS ANPILLANTAS

Fecha: 04-11-2016 Gaceta del Congreso número 977 de 2016

Se manda publicar el día 8 de noviembre de 2016

	TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES				
Autores Honorables Representantes Ángela María Robledo, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alirio Uribe Muñoz, Víctor Jo Correa Vélez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Sandra Liliana Ortiz Nova, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Cristina Paz Card Alejandro Carlos Chacón Camargo, Óscar Ospina Quintero y los honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Jorge En Robledo, Segundo Senén Niño, Alexánder López Maya, Claudia López, Jesús Alberto Castilla, Jorge Iván Ospina, Ant Navarro Wolff.					
Radicado	Julio 20 de 2015				
Publicación Proyecto	Gaceta del Congreso número 508 de 2015; Gaceta del Congreso número 579 de 2015;				
Radicado Comisión	Julio 28 de 2015 Agosto 05 de 2015				
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorables Representantes Cristóbal Rodríguez Hernández (Coordinador Ponente), Dídier Burgos, (Coordinador Ponente) Wilson Córdoba Mena, Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Mauricio Salazar Peláez. Designados el 28 de julio de 2015				

	TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES
Publicación Ponencia	Gaceta del Congreso número 721/2015
Texto Definitivo	Gaceta del Congreso número 1072/2015
Anunciado	Noviembre 3 de 2015
Aprobado	Sesión 10 de noviembre de 2015
Ponentes Segundo Debate	Honorables Representantes Cristóbal Rodríguez Hernández (Coordinador Ponente), Dídier Burgos, (Coordinador Ponente) Wilson Córdoba Mena, Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Mauricio Salazar Peláez
Tránsito a Plenaria	Abril 6 de 2016
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 1072/2015
Texto Definitivo	Gaceta del Congreso número 206/2016
Conceptos allegados	Consideraciones Ministerio de Hacienda (sin publicar en Cámara) Fecha: Septiembre 17 de 2015 Nota: Se abstiene de emitir concepto favorable y solicitan el archivo del Proyecto. Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. Gaceta del Congreso número 274 de 2016
	Consideraciones Ministerio de Hacienda (sin publicar en Cámara) Fecha: Septiembre 17 de 2015 Nota: Se abstiene de emitir concepto favorable y solicitan el archivo del Proyecto. Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. Gaceta del Congreso número 274 de 2016
	Comentarios UPENMOPT – CPC (sin publicar en Cámara) Fecha: Agosto 11 de 2015 Nota: Apoyan el proyecto de ley. Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. Gaceta del Congreso número 274 de 2016 Concento Ministerio de Technic (sin publicar en Cámara)
	Concepto Ministerio de Trabajo (sin publicar en Cámara) Fecha: Octubre 5 de 2015 Nota: Propone evaluar distintos escenarios. Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. Gaceta del Congreso número 273 de 2016
	Comentarios de la ANP – Alianza Nacional de Pensionados (sin publicar en Cámara) Fecha: octubre 2 de 2015 Nota: Solicitan el Proyecto sea ley de la República. Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. Gaceta del Congreso número 274 de 2016
	Concepto Ministerio de Salud (sin publicar en Cámara) Fecha: octubre 20 de 2015 Nota: Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. Gaceta del Congreso número 273 de 2016
	Comentarios Confederación Democrática de Pensionados (CDP) (sin publicar en Cámara) Fecha: Noviembre 18 de 2015 Nota: Piden impulsar el Proyecto. Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. Gaceta del Congreso número 273 de 2016
	Comentario ANDI (sin publicar en Cámara) Fecha: Noviembre 18 de 2015 Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. Gaceta del Congreso número 272 de 2016

3.3. Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes Óscar Hurtado Pérez, Harry Giovanny González García, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Germán Carlosama López.

Radicado en Senado: **09-11-2016.** En Comisión: 16-11-2016

En Cámara: 02-12-2015

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 Art. 1021/2015	04 Art. 240/2016 04 Art. 337/2016	04 Art. 552/2016	04 Art. 552/2016	04 Art. 989/2016				

PONENTES PRIMER DEBATE						
HONORABLES SENADORES PONENTES (16-11-2016)	ASIGNADO(A)	PARTIDO				
Luis Évelis Andrade Casama	Ponente	MAIS				
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal				
Javier Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	Conservador				

ANUNCIOS

Miércoles 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23. Miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24. Martes seis (06) de diciembre de 2016, según Acta número 25.

TRÁMITE EN SENADO

Noviembre 22.2016: La Senadora Sofía Gaviria presenta proposición donde solicita realizar una Audiencia Pública a este proyecto de ley; la proposición es aprobada y queda pendiente fijar la fecha. Acta número 22.

Noviembre.29.2016: Se realizó Audiencia Pública, según Proposición 26 del 22 de noviembre de 2016.

Citados

Señor Ministro de Hacienda, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría

Señora Ministra de Trabajo, Doctora *Clara López Obregón* Invitados

Consejo Gremial Nacional (CGN), doctor *Santiago Montenegro Trujillo*, Presidente

Central Unitaria de Trabajadores (CUT), doctor *Luis Alejandro Pedraza Becerra*, Presidente

Confederación General del Trabajo (CGT), doctor *Julio Roberto Gómez Esguerra*, Presidente

Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), doctor *Luis Miguel Morantes Alfonso*, Presidente.

Noviembre 22.2016: Comisión Accidental: Designada el 22 de noviembre de 2016, integrada por:

Diciembre 06.2016: Reunión de la Comisión Accidental Designada el 22 de noviembre de 2016.

Diciembre 06.2016: Radicaron informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO ANDI

Fecha: 15-11-2016 *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2016

Se manda publicar el día 17 de noviembre de 2015

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES						
Autores	Honorables Representantes Óscar Hurtado					
	Pérez, Harry Giovanny González García, Jhon					
	Jairo Roldán Avendaño, Germán Carlosama					
	López.					
Radicado 02-12-2015						

Publicación Proyecto	1021/2015
Radicado en Comisión	Diciembre 15 de 2015
Ponentes Primer Debate	Honorables Representantes Esperanza María Pinzón, Germán Bernardo Carlosama López, Óscar Hurtado Pérez.
Publicación Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 240 de 2016 Gaceta del Congreso número 337 de 2016
Aprobado en Sesión	Junio 15 de 2016, según Acta número 36.
Ponencia Segundo Debate	Julio 20 de 2016 Gaceta del Congreso número 552 de 2016
Aprobado en Plenaria Cámara	Noviembre 2 de 2016, según Acta número 177. Previo anuncio noviembre 1° de 2016, según Acta número 176.
Conceptos Allegados	Concepto Ministerio de Hacienda Gaceta del Congreso número 477 de 2016
	Concepto ANDI Gaceta del Congreso número 876 de 2016
	Concepto Consejo Gremial Nacional Gaceta del Congreso número 878 de 2016
	Concepto Ministerio de Trabajo Gaceta del Congreso número 952 de 2016
	Concepto Ministerio de Trabajo Gaceta del Congreso número 952 de 2016
	Concepto Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (sin publicar en Cámara)

Reproducción mecánica del informe de ponencia y anuncio de votación para primer debate Senado: Texto digital enviado por la Secretaría de la Comisión a las cuentas electrónicas de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado y sus UTL, autorizada excepcionalmente por el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con el inciso 2º del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso, sin detrimento de su posterior publicación en la *Gaceta del Congreso* (sentencias C-915 de 2001, C-034 de 2009 y C-387 de 2008).

3.4. Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Édwar Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Rozo, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García, Arturo Correa y los honorables Senadores Antonio Guerra, Juan Carlos Restrepo, Carlos Fernando Galán y otras firmas ilegibles.

Radicado en Senado: 17-08-2016

En Comisión: 31-08-2016

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM, VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 Art. 647/2016	17 Art. 891/2016							

PONENTES PRIMER DEBATE					
HONORABLE SENADOR PONENTE (16-09-2016)	ASIGNADO(A)	PARTIDO			
Antonio José Correa Jiménez	Ponente único	Opción Ciudadana			

ANUNCIOS

Martes 18 de octubre de 2016, según consta en el Acta 15 de esa fecha; martes 25 de octubre de 2016, según Acta número 16 de esa fecha; miércoles 2 de noviembre de 2016, según Acta número 18; martes 8 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 19 de esa fecha; miércoles 9 noviembre de 2016, según consta en el Acta 20 de esa fecha; martes 15 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 21 de esa fecha; miercoles 23 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 22 de esa fecha; miercoles 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23; martes 29 de noviembre de 2016; miercoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24; martes seis (6) de diciembre de 2016, según Acta número 25.

TRÁMITE

Octubre 11.2016: Radican informe de ponencia para primer debate.

Noviembre 02.2016: mediante Proposición número 22 del 2 de noviembre de 2016, se decidió que se realizara Audiencia Pública previa al primer debate Senado.

Diciembre 01.2016: Se realizó Audiencia Pública, con citaciones e invitaciones a

Doctor David Luna, Ministro de Tecnologías de la Información

Doctora Clara López Obregón, Ministra de Trabajo Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud Doctor Iván Daniel Jaramillo, Profesor de Derecho Laboral de la Universidad del Rosario

Doctor Diego Alonso, Gerente de la aplicación Rappi Doctor David Bardey, Profesor de Economía en la Universidad de los Andes La discusión y votación de esta iniciativa está supeditada a la realización de la audiencia pública aprobada por la Comisión Séptima del Senado mediante Proposición número 22 del 2 de noviembre de 2016, la cual fue fijada por el señor Presidente de la Comisión para el día jueves 17 de noviembre de 2016, siendo aplazada por convocatoria de la plenaria del Senado en horas de la mañana de esa fecha. Nueva fecha de la audiencia: jueves 1° de diciembre de 2016. Se incluye esta iniciativa en el presente Orden del Día para el cumplimiento de la "Cadena de Anuncios" (sentencia C-930 de 2014).

3.5. Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

Iniciativa: honorable Senador Orlando Castañeda

Serrano

Radicado en Senado: 03-08-2016 En Comisión: 18-08-2016

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art.	08 Art							
591/2016	981/2016							

PONENTES	PONENTES PRIMER DEBATE								
HONORABLES SENADORES PONENTES (25-08-2016)	ASIGNADO(A)	PARTIDO							
Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	U							
Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde							
Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático							

ANUNCIOS

Miércoles 9 de noviembre de 2016, según Acta número 20; martes 15 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 21 de esa fecha; martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 22 de esa fecha; miércoles 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23; martes 29 de noviembre de 2016; miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24; martes seis (06) de diciembre de 2016, según Acta número 25.

TRÁMITE

Noviembre 08.16: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate; el Senador Jorge Iván Ospina no la firma porque se va a declarar impedido.

3. 6. Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el plan de beneficios y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbert Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Diazgranados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemus Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaño, Martha Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo y los honorables Senadores Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda y otras firmas ilegibles.

Radicado en Senado: 25-08-2016

En Comisión: 29-08-2016 En Cámara: 19-08-2015

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
14 Art.	11 Art.	10 Art.	10 Art.	10 Art.	08 Art			
611/2015	842/2015	106/2016	106/2016	658/2016	1006/2016			

PONENTES PRIMER DEBATE						
HONORABLES SENADORES PONENTES (16-09-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO				
Yamina Pestana Rojas	Ponente	Conservador				
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde				
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana				
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador				

Martes 8 de noviembre de 2016, según Acta número 1	9;
miércoles 9 de noviembre de 2016, según Acta núme	ro
20; martes 15 de noviembre de 2016, según consta en	el
Acta 21 de esa fecha; martes 22 de noviembre de 201	6,
según consta en el Acta 22 de esa fecha; miércoles 23 de esa fecha; miércoles 24 de esa fecha; miércoles 25 de esa fecha; miércol	le
noviembre de 2016, según Acta número 23; miércoles 3	30
de noviembre de 2016, según Acta número 24; martes se	is
(6) de diciembre de 2016, según Acta número 25;	

ANUNCIOS

TRÁMITE

Agosto 31.2016: Se manda publicar concepto del Ministerio de Hacienda allegado a Cámara.

Septiembre 20.2016: Solicitud de Prórroga.

Octubre 05.2016: Solicitud de Prórroga.

Octubre 13.2016: Se realiza Audiencia Pública, según Proposición número 16. Acta número 15.

Invitados: Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social; doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público; doctora Lucía Ospina Martínez, Directora General del INS; doctora Ilva Miryam Hoyos, Procuradora Delegada para los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia; doctora Susana Rodríguez Caro, Defensora Delegada de los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género; doctora María Cristina Trujillo, Alta Consejera Presidencial para la Primera Infancia, Coordinadora de la CIPI; doctor Andrés Sarmiento Rodríguez, Decano Facultad de Medicina Universidad de los Andes; doctora Mary Bermúdez Gómez, Decana Académica Facultad de Medicina Universidad Javeriana; doctor Gustavo Adolfo Quintero Hernández, Decano de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad del Rosario; doctor Ariel Iván Ruiz Parra, Decano de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia; doctor Carlos Alberto Palacio Acosta, Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia; doctor Jaime Arias Ramírez, Presidente ACEMI; doctor Sergio Isaza Villa, Presidente Federación Médica Colombiana; doctora Margarita Rehbein, Presidenta Profamilia; doctor Santiago Huertas Buraglia, Presidente de la Clínica de la Muier.

Octubre 20.2016: Radican solicitud de Prórroga.

Noviembre 02.2016: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA (ALLEGADO A CÁMARA)

Fecha: 19-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 692 de 2016

El Ministerio se abstiene de emitir concepto favorable.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 23-09-2016 Gaceta del Congreso número 804 de 2016

Se manda publicar el 28 de septiembre de 2016

CONCEPTO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fecha: 03-10-2016 *Gaceta del Congreso* número 874 de 2016

Se manda publicar el 4 de octubre de 2016

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha: 04-10-2016 *Gaceta del Congreso* número 874 de 2016

Se manda publicar el 4 de octubre de 2016

INTERVENCIÓN – PROFAMILIA

Fecha: 12-10-2016 Gaceta del Congreso número 891 de 2016

Se manda publicar el xx de octubre de 2016

3.7. Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar".

Iniciativa: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Radicado en Senado: 31-08-2016 En Comisión: 06-09-2016

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM, VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art. 695/2016	09 Art. 1006/2016							

PONENTES PRIMER DEBATE						
HONORABLES SENADORES PONENTES (16-09-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO				
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador				
Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático				

ANUNCIOS

Martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 22 de esa fecha; miércoles 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23; martes 29 de noviembre de 2016; miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24; martes seis (06) de diciembre de 2016, según Acta número 25.

TRÁMITE
Octubre 19.2016: Radican solicitud de Prórroga.
Noviembre 15.2016: Radican Ponencia para Primer Debate.

3.8. Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Iniciativa: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Radicado en Senado: 07-09-2016

En Comisión: 22-09-2016

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 Art. 732/2016	02 Art. 1005/2016							

PONENTES PRIMER DEBATE					
HONORABLE SENADOR PONENTE (20-10-2016)	ASIGNADO(A)	PARTIDO			
Luis Evelis Andrade Casama	Ponente único	MAIS			

-				
Λ.	NI	IN	CH	OS
	111	TI.	\mathbf{c}	σ

Martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 22 de esa fecha; miércoles 23 de noviembre de 2016, Según Acta número 23; martes 29 de noviembre de 2016; miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24; martes seis (06) de diciembre de 2016, según Acta número 25;

TRÁMITE

Noviembre 11.2016: Radican Solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.

Noviembre 17.2016: Radican Ponencia para Primer Debate.

Noviembre 30.2016: Se designó Comisión Accidental, notificada mediante Oficio CSP-CS-1837-2016:

Min-Defensa

Min-Hacienda

Orlando Castañeda Serrano

Jorge Iván Ospina Gómez

Luis Evelis Andrade Casama, Coordinador

Esta comisión accidental no ha rendido el informe encomendado.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la <u>puntual asistencia</u>, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día

El Presidente,

Édinson Delgado Ruiz.

El Vicepresidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

El Secretario General,

Jesús María España Vergara.

Comisión Séptima del honorable

Senado de la República.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadia Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofia Alejandra

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Soto Carlos Enrique y

Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Senador: Ospina Gómez Jorge Iván.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:07 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa a los honorables Senadores: Correa Jiménez Antonio José Delgado Martínez Javier Mauricio y Pulgar Daza Eduardo Enrique, quienes no se registraron a dicha hora, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí muy buenos días a mis colegas Senadoras y Senadores e igualmente saludo a todos los funcionarios que se encuentran aquí, a los diferentes representantes de entidades del sector de la Salud, igualmente a otros sectores, a todas las personas, a los periodistas. Vamos a dar inicio a esta Sesión el día de hoy; señor Secretario sírvase llamar a lista, verificar quórum para poder proseguir en el Orden del Día por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y siete de la mañana (11:07 a. m.) de hoy martes trece (13) de diciembre de 2016, por autorización del honorables Senador Édinson Delgado Ruiz, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado de la República al llamado a lista para esta Sesión Ordinaria que fue convocada para las diez de la mañana (10:00 a. m.).

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Señor Presidente, honorables Senadores la Secretaría recibió información que el Senador Castilla presentaría excusa por problemas de salud, parece que deben someterlo a una cirugía
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente contestaron el llamado a lista ocho (8) honorables Senadores, Senadoras, en consecuencia se registra quórum decisorio para esta Sesión Ordinaria de la fecha.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, sírvase leer el Orden del Día señor Secretario, por favor.

Ι

Llamado a lista, verificación quórum.

II

Informe de la Mesa Directiva.

Tercero...

Nueve (9) honorables Senadores señor Presidente, honorables Senadores, con el registro del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Ш

Consideración de Proyectos para Primer Debate que fueron anunciados en la Sesión del martes seis (6) de diciembre pasado, según consta en el Acta número 25 de esa fecha. Orden de los Proyectos:

- 3.1. Proyecto de ley número 160 de 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad en el acceso a la prestación de servicio de salud como expresión del derecho fundamental y se dictan otras disposiciones de eficiencia.
- 3.2. Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara (Acumulado con el Proyecto de ley número 008 de 2015 Cámara) por la cual se modifica la cotización mensual al Régimen Contributivo de Salud de los pensionados.
- 3.3. Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Se hizo el anuncio el martes pasado y hasta el momento se está a la espera del informe de Ponencia Primer Debate para la reproducción mecánica, es el proyecto de horas extras, recargos nocturnos.

- 3.4. Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- 3.5. Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.
- 3.6. Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el plan de beneficios y se dictan otras disposiciones.
- 3.7. Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.
- 3.8. Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Está sujeto, honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá*, a los resultados de una Comisión Accidental, el Proyecto de ley número 140 del honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

IV

Lo que Propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras.

Leído el orden del día propuesto para esta Sesión señor Presidente y honorables Senadores, la Secretaría reitera nueve (9) honorables Senadores presentes en el recinto, con el último registro del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Está en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban los Senadores, Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por nueve (9) votos presentes en el recinto, señor Presidente, la Comisión Séptima aprueba el Orden del Día leído y propuesto para esta Sesión Ordinaria.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Continuemos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Segundo punto, informe de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, en este punto, ya estamos a puerta de terminar este periodo de Sesiones correspondiente a este periodo Legislativo, mañana vamos a realizar la última Sesión del año, la cual esperamos contar con la presencia de todos ustedes para hacer un balance de todo el ejercicio de este semestre, que ha sido muy importante desde todo punto de vista. Vamos a hacer una cordial invitación a la natilla y al buñuelo, espero que todos nos acompañen a esa invitación por favor ya vamos a definirla mañana, Teresa es la encargada aquí de oficializar a todos mis colegas, entonces por favor espero que no faltemos a ello que es bien importante.

Me he comprometido a estarles informando cómo va evolucionando el tema del Hospital HUV del Valle y la situación, estuvimos este fin de semana varios colegas del Congreso recorriendo las instalaciones con los trabajadores y los directivos y la situación no es la mejor, se ha venido observando en el HUV que fue hasta hace poco uno de los hospitales más importantes del país, una disminución muy fuerte en la demanda de los servicios de urgencias, todos los servicios complementarios, la UCI, encontramos muchas instalaciones, camas de la UCI totalmente vacías. O sea que el mensaje que se ha enviado no ha sido el mejor para el Hospital en particular, entonces el usuario lo que está prefiriendo a través de sus EPS es trasladarse a otras IPS e instituciones, es muy delicado esto, se tiene que resolver lo más rápido posible y le hemos planteado a las directivas del HUV en cabeza del señor Gerente, igualmente de la Gobernadora como Presidente de la Junta Directiva, que hagan una Mesa de Trabajo muy rápido con los trabajadores para que de una manera clara, muy transparente se le informe o se revise un poco las medidas que se tomaron, porque este despido de más de 532 trabajadores ha generado ese efecto y en la cual pues lógicamente lo que se observa es que no fue muy bien planeada esa decisión y eso ha sido muy grave porque el mensaje que se ha dado es tremendamente negativo. Entonces por eso se está planteando la necesidad de realizar, insisto, estas sesiones de trabajo muy serias con todos los elementos técnicos que se demuestren porque en esos momentos se tomó la decisión de retirar trabajadores de un área a otra y qué salida se le está dando al respecto. De todas formas queda allí, insisto, una inquietud muy fuerte en términos del futuro del Hospital Universitario del Valle.

Por lo demás estamos, pues, trabajando en una serie de temas generales y esperamos que antes de esta última sesión podamos hacer un repaso un poco de todo el tema de la salud, hace poco hablábamos aquí con el Senador y Presidente Álvaro Uribe de la gran preocupación que queda ya finalizando el año, de todo lo que tiene que ver con el tema de la salud de los colombianos. Muy preocupante la situación, entonces en esto tenemos que examinar y examinarnos sobre nuestras acciones y la responsabilidad que tenemos con el país. Por lo tanto vamos todos, pues, para adelante en esta

lucha permanente en la búsqueda de buscar mejores condiciones para nuestra sociedad colombiana.

La Senadora Nadia Blel, me pidió el uso de la palabra, por favor.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente y buenos días para todos. Quiero manifestarle que comparto su preocupación en torno al Hospital Universitario del Valle y esto es porque también en Bolívar estamos viviendo una situación similar y bastante complicada. El pasado 26 de noviembre el Superintendente ordenó la intervención forzosa del Hospital por el término de un año, me acojo entonces, por lo tanto, a esta preocupación suya y a raíz de eso yo traje hoy una proposición porque me gustaría que en el seno de esta Comisión escucháramos al señor Ministro a la gente interventora, al Superintendente y nos contara cuáles serían o cuáles van a ser esas estrategias y estos planes para sacar adelante el Hospital Universitario de Cartagena. Y creo que también sería una buena oportunidad para escuchar cuáles van a ser los planes y las acciones sobre todo para el Hospital del Valle también.

Traigo esta Proposición, el Hospital que es hoy en día una institución bandera en nuestro departamento, que cobija y que presta sus servicios a más del 80% del régimen subsidiado de Bolívar, hoy en día sufre una difícil crisis financiera, operativa, de liquidez que lo pone en riesgo, por eso traigo esta proposición y me gustaría que de pronto la ampliáramos para también conocer cuál va a ser la situación y cuál va a ser esa estrategia para el Hospital Universitario del Valle y que sea en el seno de esta Comisión que se traten estos temas que son de tanta importancia para la salud de los colombianos. Gracias señor Presidente y presento la proposición para que sea sometida a consideración de este seno.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Correcto Senadora. Entonces por favor nos la pasa para acá para luego en su momento ponerla a consideración y allí vamos a analizar cómo podemos intercalar con el tema del HUV, de las medidas que se han venido tomando. Senador Jorge Iván Ospina tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Sí, buenos días para todos y para todas y uniéndome a lo que plantea la Senadora Nadia. Durante las últimas 2 décadas se han expandido los servicios de salud en la nación colombiana, nosotros hemos incrementado sustancialmente el número de población afiliada o al régimen Contributivo o al Régimen Subsidiado, nosotros hemos tenido nuevas instituciones en el sector salud, hemos tenido nuevos mecanismos administrativos en el sector salud, hemos expandido los beneficios de las comunidades que se encuentran afiliadas al sector salud o por ampliación del Plan Obligatorio de Salud o por ampliación y nivelación del Plan Obligatorio de Salud Subsidiado. Pero adicionalmente hemos incrementado sustancialmente el gasto en salud o el gasto público en salud a partir de los dineros que del Estado provienen o el gasto que hace el contribuyente a través de sus aportes. Sin embargo, estos incrementos no solamente en el número de personas sino en el número de servicios que se le ofrecen a la comunidad, no ha venido acompañado de una política que permita formar talento humano ante el hecho de que se incrementa en el número de usuarios. Uno no puede tener un sistema de salud acorde, armonizado y competitivo si se incrementa el número de usuarios en el papel, pero no se incrementa el número de profesionales para poder atender a esa comunidad afiliada. Y he allí donde radica la importancia de los hospitales universitarios, si los hospitales universitarios de nuestro país no obtienen la oportunidad y la opción de formar enfermeras, médicos, especialistas, terapistas, bacteriólogos, biólogos, auxiliares, si no se encuentran dispuestos, nosotros seguiremos en estas circunstancia de déficit estructural de talento humano en el sector de la salud y déficit en la calidad de atención en los servicios.

Por eso es casi anacrónico e inconcebible que el país esté dejando morir a los Hospitales Universitarios, es falta de foco que no tengamos una política para el fortalecimiento de los mismos y que los Hospitales Universitarios como el del Valle, como el del Huila, como el de Cartagena, como el de Bucaramanga, como el propio Hospital Universitario que existía en el San Juan de Dios de Bogotá estén de manera progresiva cerrando sus puertas, cerrando sus servicios y limitando la formación de talento humano imprescindible para el desarrollo de la sociedad.

Por eso cuando la Senadora Nadia plantea el requerimiento de que el Ministro venga y nos exprese la intención y la política para el salvamento de estos hospitales, no podemos estar más de acuerdo; sin embargo es imprescindible una ley, una ley de la República de Colombia que dé la categoría especial a los hospitales universitarios, que identifique fuentes de financiación distintas y que potencialice tecnológicamente a los mismos para poder ir avanzando en el sistema de salud que hoy Colombia tiene, si no el caos y la burbuja especulativa que se tiene en el sector de la salud al final explotará. Por eso no puede más sino acompañar esa tesis y estoy completamente de acuerdo en que esa sea una de las primeras tareas a adelantar en la próxima legislatura.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces la proposición la vamos a poner en consideración en el transcurso de esta Sesión. Señor Secretario continuemos con el Orden del Día por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia señor Presiente, la Secretaría se roba 30 segundos para informar que el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, al igual que en diciembre 2014, 2015, para este 2016 invitó formalmente a los funcionarios de la Comisión Séptima del Senado para un pequeño agasajo en el Salón Amarillo, diez de la mañana (10:00 a. m.), el jueves quince (15). Quedan notificados en estrado los funcionarios de la Comisión Séptima, incluyendo el Secretario.

Tercer Punto. Consideración discusión y votación de Proyectos de ley en Primer Debate, anunciados el martes seis (6) de diciembre, según consta en el Acta número 025, así:

Proyecto de ley número 160 de 2016 Senado, título del proyecto, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad en el acceso a la prestación de servicios de salud como expresión del derecho fundamental y se dictan otras disposiciones de eficiencia".

Proyecto de la iniciativa de los honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Enríquez Pinedo y Antonio José Correa. Proyecto de ley publicado en la Gaceta del Congreso número 916 de 2016; informe de Ponencia Primer Debate Publicado en la Gaceta del Congreso número 1071. Ponentes: Antonio José Correa Jiménez, Édinson Delgado Ruiz, Álvaro Uribe Vélez, Coordinador de Ponentes.

Hay una proposición que la Secretaría reprodujo en la noche de ayer para darle cumplimiento a la *ratio decidendi* de la Sentencia 6760 de 2001 en el sentido de que las proposiciones sean previamente conocidas por los integrantes de la Comisión antes de su votación. Es una proposición que hace referencia a una pequeña modificación al inciso 1º del artículo 2º del proyecto, no hay observaciones del Gobierno nacional, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, antes de iniciar con el Senador Ponente, el doctor Álvaro Uribe Vélez, vamos a permitir que el Senador Carlos Enrique Soto, que había pedido la palabra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No, me da mucha pena pedir la palabra para esto, pero es que es importante porque lo que usted está diciendo se puede confundir una cosa con la otra. Yo hago una labor en la Plenaria General con las trabajadoras de la cafetería y con todo el personal de servicios administrativos, este es un tema de la Comisión de tipo personal, pero obviamente que también incluimos a todos los amigos Senadores, pero no tiene que ver nada con la recolección de los 100.000 pesitos que se recogen para los aguinaldos y para el reconocimiento de la cafetería y trabajo de servicios generales. Porque se pueden confundir que están tratando de atribuirse lo personal, lo que debe de ser de la Institución del Senado de la República. Gracias, quería hacer esa precisión.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, muy válida doctor Carlos Enrique. Bien entonces vamos a iniciar en esta discusión del Proyecto de ley número 160 de 2016, el Senador y ex presidente Álvaro Uribe Vélez es el Coordinador Ponente, tiene el uno de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente. Mire, voy a hacer una intervención muy corta para proponerle si se pudiera aplazar la discusión del Proyecto. ¿Qué pretende el proyecto y por qué se propone aplazarlo?

Hoy la inmensa mayoría de quienes han estudiado la normatividad consideran que los hospitales pueden ser socios de EPS, incluso se conocen algunos proyectos que hay en el país, ahora informalmente antes de que empezara la sesión hablábamos del tema que se está viendo en Bucaramanga de una evolución muy positiva que han tenido allí unas fundaciones hospitalarias, etc., y que están en el desarrollo de llegar a EPS; hay otros que dicen que el tema de la integración vertical se opone a ello. Yo creo que la limitación de integración vertical se refiere a que las EPS no puedan contratar con su propia red más del 30%, las prohibiciones no se pueden extender por analogía, entonces diría uno que eso no se opone a que los hospitales sean socios o que tengan EPS, lo que pasa es que una EPS con socios hospitalarios que sería una persona jurídica independiente no puede ser o tendría que respetar la integración vertical al contratar con sus propios hospitales.

Este sería un proyecto de ley para reafirmar esa posibilidad con un elemento adicional, con el elemento adicional que uno de los hospitales socios tendría que ser hospital acreditado, que solamente en el país, algo más de 30 y que tienen el mayor nivel de calidad como se refleja por el hecho de que han recibido la acreditación.

La segunda parte de este proyecto, la propuso el Senador Antonio Correa, para que el Gobierno nacional pueda retenerle a las autoridades territoriales los dineros que, por ejemplo, los departamentos deben pagar para cancelar las cuentas del extrapossubsidiado, que me decía el Senador Antonio Correa con toda razón que los esfuerzos que se han hecho para que haya giro directo en todo aquí se complementarían porque entonces el Fosyga, el Ministerio de Hacienda haría esa retención, lo trasladaría al Fosyga y el Fosyga le daría el giro directo a las respectivas entidades hospitalarias que le prestaron en el departamento el servicio de extrapos, que diría uno que eso lo van a tener que reorientar administrativamente ahora con la aplicación de la Ley Estatutaria.

¿Por qué propusimos este Proyecto?, hombre, por la cantidad de problemas que uno ve en el país, empezando por un problema muy local, pero muy grave que es el problema de Savia Salud en Antioquia, allá hicieron el esfuerzo en las administraciones anteriores de crear esta entidad mirada en el espejo del esfuerzo que se había hecho de crear la Nueva EPS, como muchos de ustedes saben la Nueva EPS surge en los Gobiernos que a mí me tocó presidir para en alguna forma tener una entidad mixta, entre pública y sin ánimo de lucro cuyos propietarios son una Entidad del Estado y al mismo tiempo las Cajas de Compensación Familiar. En Antioquia lo que replicaron con la Nueva EPS fue una sociedad entre el municipio, el departamento y una Caja de Compensación Familiar que es Comfama, esa hoy tiene una situación financiera inmensamente difícil.

¿Por qué yo pido que se aplace el Proyecto?, nosotros hemos pensado que este proyecto puede ayudar a resolver muchos problemas, pero hay silencio del Gobierno, la Asociación de Hospitales presenta una gran preocupación y las EPS nada dicen. Yo creo que un tema de estos debería tener alguna discusión, algún nivel de consenso. Nosotros no queremos forzar ninguna situación, por eso creemos que se debería aplazar con una...pero no es eso óbice para expresar unas preocupaciones, yo creo que el año en salud termina mal. Yo me reuní hace poco, me pidió una cita el Presidente de Cafesalud y me dijo que él había encontrado 80, 90 contratos corruptos en la liquidación de Saludcoop y le dije "por qué no lo denuncia, usted cree que por lo que usted me dice a mí yo me puedo poner hacer esas denuncias en Twitter, usted tiene que denunciarlo ante las autoridades, decirle al país quiénes fueron los responsables de esos contratos". Entonces le dicen a uno con toda la malicia y con toda las precauciones "no, que eso fue para favorecer a tal político, tal otro, por qué no lo denuncia, vaya al Congreso denúncielo, denúncielo ante la Fiscalía, denúncielo ante la opinión pública", y cuáles son las soluciones que van a tomar. A mí me parece que aquí queda un problema sumamente grave, es ese problema de Cafesalud y dijo "es que yo no puedo ir al Congreso porque me arrestan, me capturan, porque tengo unas órdenes de captura por unas tutelas que no he podido cumplir", le digo "hombre, si usted acaba de llegar pida una dispensa, dígale a las entidades que han dictado esas órdenes de captura, vaya explíqueles usted cuál ha sido el problema que ha tenido para cumplir con esas tutelas, etc., pero a usted lo ha citado el Congreso y no va a dar la cara sobre esto que es muy grave". Allí hay un tema que yo creo que sigue gravitando y con mucha preocupación en la opinión pública, ¿qué pasó con Saludcoop?, ¿qué pasó con Caprecom?, hay un tema de mucha duda sobre corrupción en el sistema.

Hay un segundo problema que yo veo muy grave, tarifas hospitalarias, hay unas entidades con unas tarifas excesivamente caras y otras entidades que las ponen caras de buena fe porque dicen "hombre si mi tarifa vale 5, yo le voy a poner 6 porque como se demoran tanto para pagarme el servicio, para pagarme el procedimiento vía tarifa, yo tengo que tratar de compensar algo el costo financiero que me implica la demora de esta cuenta", ahí vemos otro problema. Otro problema muy grave que se ve es el problema de, en mi concepto, de la ausencia de las Cajas de Compensación, todos los días están más ausentes y uno se pregunta, un país que las ha beneficiado, tantos colombianos que las hemos defendido y todos los días uno las ve más por fuera del sector. Y yo creo que hay otro problema, el problema de dinero, las últimas publicaciones muestran que nos estamos gastando 500 y pico de dólares en el per cápita salud al año, cuando en países que van, relativamente vienen a América Latina se gastan 1.100, etc., y ni qué hablar de los Estados Unidos, Alemania, la Unión Europea, etc., España, se gasta...la última cifra que vi hace 3 o 4 meses, 1.200 euros, gasto per cápita año, nosotros un poquito más de 500 dólares.

Ahora bien el tema de la Reforma Tributaria, se discutirá en la Plenaria, eso corresponde a las Comisiones Económicas donde nos han anunciado que medio punto de ese incremento del IVA será para la salud, los cálculos indican que eso puede ser un recurso de billón 250.000 millones al año. Cuando se aprobó el presupuesto nacional hace unos meses, el menor déficit que observábamos para el Sistema de Salud el año entrante era un déficit de 2 billones 700.000 millones, el menor, siendo sumamente prudentes en el cálculo, no inflando ese déficit por inflar. Inclusive yo saqué las cuentas de lo que se dijo aquí en la misma Comisión, el informe que presentó la Comisión para el Presupuesto Nacional, etc., para no ir a tener cálculos temerarios.

Algunos están considerando que el año entrante podemos terminar con un déficit de 5 menos billón 250 por el tema del IVA, seráan 3 billones 750.000 y algunos han proyectado que a finales del 2018 como van las cosas puede haber un déficit de 7 billones y nosotros como integrantes de esta Comisión lo que escuchamos al recorrer todo el país son quejas. Yo he pensado que una solución puede ser no generalizarlas sino impulsar ejemplos que vayan produciendo un efecto demostrativo, que unos hospitales serios con el liderazgo de algunos certificados ejerza controles sobre EPS y se manejen bien.

Yo no sé qué va a pasar con Cafesalud, ojalá que Cafesalud quedara en manos de instituciones serias, mire, me da pena estar apelando a esto, pero las Clínicas del Seguro Social en Bogotá dejaron de ser problema desde que se les entregaron a la facultad de medicina de la Universidad del Rosario y a Compensar, inclusive en el Gobierno nuestro cuando se hizo esa entrega, ahora que hablaba el Senador Ospina del tema de los Hospitales Universitarios, se hizo también con la idea y así consta en el acuerdo de que eso fuera Hospital Universitario. Y allí hay en el manejo de esas clínicas una prestigiosa facultad de medicina de la Universidad del Rosario, una Caja de Compensación y creo que hay un tercer socio, no sé quién es y por lo menos eso ha dejado de ser problema. El informe que recibí hace pocos meses en la Universidad del Rosario, un informe bien alentador de que eso ha funcionado bien.

Entonces este proyecto no tiene más propósito que buscar crear alternativas; a mí me ha dado mucho gusto presentarlo con nuestro Presidente, el Senador Édinson, con el doctor Antonio Correa que hoy no está, nuestro compañero Senador, pero yo les pediría respetuosamente aplazarlo a ver si se puede examinar esto con la Asociación de Hospitales, con las EPS y con el propio Gobierno porque aquí hay silencio de todos menos de la Asociación de Hospitales que me han dicho que los pondrían entonces simplemente a capitalizar deudas y a seguir en un proceso recurente de pérdidas, que no se sanearía nada definitivamente con la capitalización de deudas porque como están las cosas se podría seguir en una recurrente causación de pérdidas. Con esto señor Presidente yo le pediría respetuosamente aplazar la discusión de este proyecto.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, antes de poner en consideración su recomendación Senador y Presidente Álvaro Uribe, vamos a permitir que algunos colegas expresen sus opiniones. Senador Carlos Enrique Soto usted inicialmente y luego el Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente. Yo no tengo absolutamente ninguna duda de las buenas intenciones del Proyecto y del afán que siempre ha mostrado el Centro Democrático y el ex presidente Álvaro Uribe Vélez, específicamente por la solución de los problemas del país y muy especialmente por este tema de la Salud que él conoce absolutamente bien por toda su trayectoria y además de eso por su juicioso análisis que siempre hace de todo lo que le compete estudiar.

Pero yo sí tengo algunas inquietudes con el proyecto y me parece bien que se aplace porque mi preocupación es, cuál es el balance que tenemos hoy de esa gran discusión que dimos en su Gobierno de la integración vertical, de ese 30% máximo que nosotros presentamos, ¿se ha cumplido el porcentaje o no se ha cumplido el porcentaje?; inclusive, esa ha sido una de las especulaciones porque lo que no tenga estudios científicos claros seguirán siendo especulaciones, pero esa es una de las especulaciones que ha sido una de las razones primordiales que se ha prestado para la corrupción, para el sobrecosto en la prestación de los servicios, etc., etc..

Sería muy bueno tener un análisis pormenorizado de cuál, cuáles realmente han sido los resultados de esa integración vertical porque esto lo que nos conduce es hacia allá, indirectamente pero nos está conduciendo hacia allá y de una o de otra manera al abrirse esa puerta se sobrepasa automáticamente ese porcentaje del 30% de la ley, o sea que también habría que modificar esa norma, pienso yo. Se habla de que como mínimo deben de ser 3 las instituciones que tomen la determinación y una de ellas, que dice el expresidente que no hay más de 30 en Colombia certificadas, debe de estar certificada; a mí me gusta lo de la certificación, ojalá y pudiésemos implementar una política para que muy buena parte de las que existen accediera, avanzara hacia esa certificación que es lo que se debe de buscar siempre el mejoramiento en cuanto a la calidad se refiere con unas instituciones muy serias, rigurosas, etc., etc., eso está perfectamente bien.

Pero también mi otra preocupación es que esta profunda crisis, nosotros con el afán de tratar de dar respuesta frente a esa presión que sentimos de la sociedad, estemos buscando sin encontrar una solución definitiva al gran problema de la salud y estemos... lo que estemos haciendo de buena fe y con la mejor voluntad es empujándolas todas a que se quiebren, esa es una de mis preocupaciones porque si las IPS empiezan a prestar el servicio y no tienen con qué responderle a las EPS y además de eso son minoritarias en su porcentaje, en sus determinaciones, etc., etc., a mí me preocupa eso.

Y un comentario final tema proceso de la salud con relación a los recursos, yo he hecho un énfasis, he bajado un poco la temperatura porque he pensado que además de que le han prestado atención pero no se ha dado la discusión sobre la importancia de buscar definir las fuentes de la salud. Aquí el Ministro, si no estoy mal, si no me falla mucho la memoria, habló de un déficit de 4.5 billones de pesos el Ministro Gaviria. El Ministro de Hacienda nos dijo en otra oportunidad que a él no le daban esas cifras, pero es que esas opiniones dispersas en reuniones distintas así vengan del mismo Gobierno no nos dan a nosotros ninguna tranquilidad, no nos pueden dar ninguna tranquilidad porque al fin y al cabo son los análisis que hace uno y otro de una manera independiente pero no se hace un gran esfuerzo para que se implementen realmente unas políticas por parte del Gobierno que conduzcan a la solución definitiva de este gigantesco problema. Y entonces nosotros hemos tomado dos determinaciones, o bueno una, la otra está pendiente que es la Reforma Tributaria de la que ya habló el señor ex presidente Álvaro Uribe Vélez, que le significa aproximadamente 1 billón 250.000 millones de pesos; más la solución que había tomado con los licores que puede darle un ingreso, dicen los entendidos en la materia, es de unos cerca de 600, 700 mil millones de pesos, coloquémosle una cifra más o menos cerrándola de unos 2 billones de pesos. Entonces los otros 2.5 billones de pesos de dónde van a salir sin aplicar lo que es la Ley Estatutaria, que sin duda alguna le va a exigir unas importantes cifras económicas, esa es la tarea que nosotros venimos reclamando hace muchísimo tiempo. esa es la que debería de declararse esta Comisión en Sesión Permanente con el Gobierno hasta que no se le busque una solución definitiva, ¿cuánto se demora?, 6 meses, 1 año, 2, cuánto. Pero debería de hacerlo, debería de hacerlo de tiempo completo, deberíamos de hacerlo Presidente, porque yo sé que los afanes de la educación que son de transcendental importancia, los afanes del agro que son una de las locomotoras que todavía no ha encontrado el combustible que la dinamice y que la ponga a funcionar, a mi juicio como debe de funcionar, porque además de eso también creo no hay unas políticas concretas, es decir políticas muy pocas en Colombia concretas en eso.

Entonces todos esos afanes del Gobierno no permiten que vamos por lo menos acercándonos no a cerrar los procesos porque nunca se cerrarán, entendemos claramente que nunca se cerrarán, que cada día tendrán mayores exigencias pero sí me parece de transcendental importancia que por lo menos nos acerquemos a la realidad, llevamos va muchos años en esa discusión, todos los días se deteriora más, ahorita viene otra discusión, aquí enseguida de otro Proyecto del 12 al 4 que son exactamente los afanes de hacer ofrecimientos sin tener los cálculos, sin tener las responsabilidades de fondo, todo ese tipo de cosas es que esta Comisión tiene que abordar, el país tenemos que convocar a que nos ayuden en ese proceso, que haya una concientización pero no, de lo contrario seguimos y seguimos con buenas intenciones, nosotros con muchísimas leyes, muchísimas, pero sin la solución definitiva, sin la solución definitiva. Yo le agradezco mucho señor Presidente y me parece bien que se aplace la iniciativa.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Senador Jorge Iván tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

En 1998 nuestro país vivió una burbuja hipotecaria, se sobreendeudaron muchas comunidades, adquirieron casas y apartamentos y posteriormente dado que no obtenían su capacidad de pago, esto nos significó un gran problema de orden económico, la gente perdió sus hogares, los bancos se quedaron con una cartera hipotecaria mayúscula, los bancos se quedaron con muchas pro-

piedades y vino todo aquello que se llamó la crisis del UPC, que le significó a este país unas regulaciones estrictas en materia de créditos hipotecarios y unas regulaciones estrictas para quienes aportan este tipo de créditos, digamos, la banca, pero fue una situación de crisis enorme. Yo avizoro que pronto va a explotar una burbuja en el sector de la Salud y yo avizoro que tarde o temprano este país se va a dar cuenta que su modelo de salud no es sostenible, que las cuentas por pagar de las EPS a la Red Hospitalaria Pública v Privada es enorme, que las EPS son liquidadas v nadie paga los recursos que estas EPS debían, que los entes territoriales, dígase departamentos, no tienen con qué pagar los servicios NO POS y que el Estado Nacional no tiene como asumir las demandas de servicios de salud a que tiene derecho nuestra comunidad a partir de la Ley Estatutaria, pero también a partir de situaciones

Primera circunstancia de carácter estructural, nos estamos volviendo mayores, más ancianos y cuando hay un cambio demográfico en una sociedad, las personas son más demandantes de bienes y servicios en salud, hay una mayor prevalencia de enfermedades crónicas, hay un mayor impacto de la discapacidad, hay un mayor consumo de cuidadores y hay un mayor consumo de todos aquellos accesorios que se demandan en el servicio de salud, ese es un grave problema, pero además de ese grave problema estamos navegando sobre nuevas tecnologías, tecnologías de punta, tecnologías de punta que al ser, digamos, posibles para muchos, aumenta los costos en salud y nuestro sistema de salud desafortunadamente está anclado en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de mediana y alta complejidad que incrementan las oportunidades y la atención en términos de unidades de cuidado intermedio, de unidades de cuidado intensivo, de unidades de cuidado especial; pero adicionalmente a esto nosotros nos encontramos en que hay una sobredemanda de ayudas diagnósticas, se les olvidó algo que se llama la medicina basada en evidencias y como se les olvidó la medicina basada en evidencias, el médico considerando que el paciente tiene una cobertura utiliza el portafolio de ayudas diagnósticas completas, demandando elementos imposibles de pagar frente al actual sistema.

Pero además de esa situación, de la situación demográfica y de la situación tecnológica tenemos una situación muy complicada en los medios de pago que manejan entre la empresa promotora de salud y la institución prestadora de servicios. Yo les podría decir "hay Empresas Promotoras de Salud al borde del colapso, pero su propia Red de Servicios se encuentra boyante", qué contradicción tan compleja, Empresas Promotoras de Salud con grandes déficits, pero como la relación de pago entre estas Empresas Promotoras de Salud o los medios de pago y las Instituciones Prestadoras de Servicios hacen que su propia red esté teniendo utilidades importantes y esté en estabilidad financiera. Pero además de eso que sigue siendo muy complicado, tenemos un problema de conectividad en el servicio, por qué no entender que el ser humano es un ser biopsicosocial, por qué no entender que para poder tener un modelo de salud se demanda intervenciones medioambientales, intervenciones de carácter social o de carácter educativo. Hemos sido exitosos recientemente en la reducción de tasas de embarazo en adolescentes porque recuperamos el modelo de entender integralmente al ser humano, no atenderlo de manera fractural. Pero además de eso tenemos un problema de alta tramitología, de alta tramitología innecesaria y adicionalmente tenemos un tema de alta judicialización; por eso la propuesta que plantea el Presidente Uribe, Senador Uribe, en relación a hacer unos ajustes yo la comparto, claramente la propuesta presentada no es de la suficiente envergadura para todas las complejidades aquí planteadas, por eso es lógico el aplazamiento porque sí nos tenemos que dar la opción antes de que estalle esta burbuja en el sector de la salud, de hacer la intervenciones normativas suficientes, si no hacemos estas intervenciones normativas suficientes, esto va a estallar y los problemas los vamos a tener por doquier.

Quisiera solamente finalizar diciendo este elemento, el país necesita nuevas fuentes de financiación para el sector de la salud, no alcanza con las fuentes de financiación hoy existentes, no nos alcanzan, cómo hay que decirle al mundo que no alcanzan, que lo que estamos aportando en términos de recursos de salud no alcanzan la presión de los servicios existentes y hay muchas ideas

que no son nada populares pero ideas, yo creo que ideas como el impuesto a las bebidas azucaradas posibilitaría tener recursos adicionales para poder atender los problemas de salud, pero adicionalmente puede tener un impacto en el consumo. Yo creo que los impuestos al tabaco, al licor son ideas que posibilitarían financiación del sector de la salud, yo creo incluso que en el caso de las motocicletas con la alta accidentabilidad existente, hay que hacer una readecuación, reconsideración y ajuste al seguro obligatorio de accidentes de tránsito frente a lo que se aporta a motociclistas porque si no esto no va a tener solución.

Por eso yo Presidente Uribe, Senador Uribe, quisiera participar activamente en que podamos adelantar esos ajustes normativos que demanda la ley y no descarto, lo debo decir con mucho criterio y respeto a los de clínicas y hospitales, la necesidad de la integración vertical. Mire, es un tema de control del riesgo, uno no va a tener un sistema adecuado si la empresa Promotora de Salud está por acá y el Prestador de Servicios esta por acá sin que uno tenga control sobre el riesgo de demanda de ese paciente, no hay forma, no hay forma, los sistemas que funcionan son los sistemas que pagan por el resultado no por la actividad prestada, resultan de pagar para que el paciente no se enferme, de pagar para que ese cáncer no prospere, de pagar para que ese paciente no vaya a una unidad de cuidados intensivos, no funcionan a partir de estar facturando de manera sistemática sin importar el resultado, como también considero que bebiéramos de tener Empresas Promotoras de Salud de carácter mixto que incorporen régimen subsidiado y régimen contributivo, como también considero que tendríamos que tener Empresas Promotoras de Salud más enfocadas con el Ente Territorial y definidas territorialmente porque una Empresa Promotora de Salud esparcida por todo el territorio nacional sin conexiones con los entes territoriales poco puede hacer en términos de control del riesgo si tengo pacientes en La Guajira y pacientes en el Putumayo, si tengo comunidad en los Llanos Orientales y comunidad en el Valle del Cauca, no hay forma de hacerlo. Aquí están las herramientas, nosotros hemos constituido nuevas instituciones a partir de la Ley 100 de 1993, somos brillantes en eso, tenemos Empresas Promotoras de Salud, tenemos Superintendencia de Servicios de Salud fortalecida, tenemos mejor control en relación a los costos, tenemos mejores administradores hospitalarios, tenemos mejor y más sofisticación en la constitución de una red, se ha expandido la Red Privada pero aun así adelantando todo esto es imprescindible la normatización antes de que explote esta burbuja del Sector Salud y cuando explote todos vamos a estar revisando y pagando escondedero porque quienes van a sufrir son los pacientes. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, yo creo que esta discusión muy importante, trascendental. Aquí el Senador Carlos Enrique Soto hablaba de unas sesiones permanentes, vamos a analizarlas para que en el próximo periodo las retomemos pero esas sesiones permanentes tienen que desembocar en algo y en esto yo creo que recojo las inquietudes, en primer lugar la situación está crítica y lo que se avizora hacia adelante es algo que inclusive no lo podemos dimensionar, pero va a ser muy negativo si no se toman correctivos de fondo. Implicará colegas Senadores, o sea aquí en el 2012 trabajamos intensamente una reforma a todo el Sistema, era bien profunda, créanme que era bien profunda, inclusive, hicimos un ejercicio muy grande por todo el país, desafortunadamente por todos los intereses que se mueven en Colombia al final no tuvo su trámite correspondiente, llegó hasta la Comisión Séptima de Cámara, eso implicó hacer una reforma en el tema de los recursos, el manejo de los mismos recursos, del rol de las EPS y si se transformaban en gestoras, que era muy importante ese concepto, se modificaba allí; todo lo que tiene que ver con los regímenes también se trabajó muy fuertemente en su unificación, en la parte del recurso humano se trabajaba también algunos temas fuertes. Y yo creo que al final va a ameritar, doctor Álvaro Uribe, señor expresidente, pensar si realmente amerita una reforma profunda al sistema ¿no?, reforma a la normativa que existe y de verdad que hay que repensarlo seriamente. Lo que me daría...y sería algo muy delicado que en nuestras manos se fuera a reventar el sistema, sería supremamente delicado y yo creo que no lo perdonaríamos por nuestro rol, nuestra responsabilidad que tenemos con el país. O

sea que estoy totalmente de acuerdo, Senador Jorge Iván, que hagamos una Sesión pero tiene que desembocar, insisto, en acciones y decisiones fuertes que tienen que tener el concurso lógico del Gobierno Nacional, aquí hay que traer al Ministro de Hacienda, al Ministro de Salud, inclusive, con el mismo Presidente hay que hablar, el Presidente de la República sobre todos estos temas, es que esto no puede estar de espaldas al Gobierno nacional que al final tiene una gran responsabilidad y nosotros tenemos otra gran responsabilidad. O sea que vo estoy totalmente de acuerdo en eso para que trabajemos, ya no alcanzamos en estos días que faltan pero sí nos...de una vez asumimos esa responsabilidad seriamente de verdad y lo quiero decir que hay que hacer algo de fondo por esta situación; en el tema de los recursos, el tema de la corrupción, todas estas cosas tenemos que abordarlas seriamente aquí a través de los medios. O sea que yo asumo eso mientras esté aquí en la Presidencia con mi colega Vicepresidente yo creo que lo asumimos con toda responsabilidad. Sí bien pueda señor ex presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí unos...muchas gracias señor Presidente, unas reacciones. Yo le quería explicar al Senador Soto que aquí no se altera el régimen de integración vertical, aquí el tema no se propone ninguna modificación a la integración vertical, el tema minoritario, la verdad es que la integración societaria en Colombia, la asociatividad permite la defensa de los minoritarios si se quiere y justamente por eso se exigió que tenga que haber por lo menos un hospital certificado, se supone que en la certificación del hospital no solamente se evalúan unos temas financieros, de servicios, de instalaciones, de logística sino también unos temas de trayectoria ética del hospital. Si yo fuera Ministro de Salud, yo no certificaría un hospital sobre cuya trayectoria ética no tuviera total convicción.

Sobre la preocupación que presenta el Senador Ospina, yo creo que una reforma maximalista a uno le parece muy dificil, mire, llevamos estos 2 años hablando aquí de eso, en cambio algunas reformas graduales han funcionado. Para referirme al último tiempo, al Congreso en el cual algunos de ustedes estuvieron antes de nuestra llegada, ahí se pasó de las cuentas maestras que había dejado el Gobierno nuestro para el giro directo a un giro directo más claro, ya en este periodo logramos tramitar aquella Ley que se aprobó, trajimos ese Proyecto de Ley aquí para el giro directo en el Contributivo y lo aprobaron en el Plan de Desarrollo y después en el Proyecto de Ley.

Ese tema de licores ha estado destinado a la Salud, inclusive la última Ley que salió por allá en mayo, junio de 2010, se impusieron otros tributos en favor de la salud, se hicieron unos ajustes a licores, se hizo una cosa muy difícil que no se había hecho en Colombia que fue imponerle un IVA del 16% a la cerveza y nos lo aprobaron ustedes en este Congreso; lo mismo a los juegos, yo creo que hubo ahí dos pasos bien importantes en relación con los juegos, a lo que se ha llamado el chance o las apuestas se les exigió que estuvieran en tiempo real, esto es que hubiera que jugar a través del apostar, a través de un sistema computarizado que facilita el control, yo no sé qué tan bien lo están aplicando o no y se les impuso un IVA también del 16%. O sea, ahora mencionaba el Senador Soto en el Proyecto de Licores que se aprobó, surgen otros recursos, ahora vendrán otros pero aquí siguen unos problemas delicados. Yo creo que un Proyecto como este podría ayudar a resolver algunos de esos problemas. El Senador Ospina dijo una cosa bien importante de analizar, cómo una integración vertical podría permitir ese gran equilibrio, así se lo entendía vo, lo pongo en mis palabras lo que le entendí, entre la responsabilidad del aseguramiento y la responsabilidad del servicio; yo diría que aquí se está buscando sin afectar la integración vertical hacer eso porque entonces si en una....yo me imagino, por ejemplo, el caso del Valle del Cauca para no quedarme en el tema de Savia Salud Antioquia, que ustedes tengan en el Valle del Cauca, ¡hombre! el hospital universitario deploró su situación, yo recuerdo cuando el Senador Ospina lo dirigía, yo creo que era un modelo y de ahí en lo que él hizo en ese Hospital lo proyectó para ser el Alcalde de Cali y a uno le duele ese deterioro, ojalá pueda salir adelante. Pero entonces uno se imagina, ese hospital que es un símbolo de la red pública con un símbolo de la buena calidad de la medicina colombiana, ¡hombre! lo triste es que uno tiene estos problemas en el país y hay que ver el prestigio de la medicina colombiana en el extranjero, Presidente usted no se imagina ese prestigio de la medicina colombiana en el extranjero. Por ejemplo, la clínica del Valle de Lili tiene un prestigio en el extranjero enorme, entonces uno se imagina en este Proyecto una EPS en Cali de la cual sean socios que pueden ejercer una mayoría el Hospital Universitario del Valle del Cauca y la Clínica del Valle de Lili y socios con una aseguradora seria, buena, etc., yo creo que ahí se puede dar un gran equilibrio financiero y una gran ética en la prestación del servicio y eso no necesitaría romper la integración vertical. Es la razón de este Proyecto, aplacémoslo pero no dejen de pensarlo que yo creo que puede ayudar.

Por ejemplo, eso que piensa uno para el Valle del Cauca, Presidente, y aquí están ustedes, del Valle del Cauca, el Senador Ospina, el Senador Delgado, eso podría ser un gran ejemplo mundial hacer esa integración en el Valle del Cauca. Ahora falta por ver una cosa, mire, a mí me tocó recibir aquí a la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, primero como Senadora y después como Secretaria de Estado a preguntarnos cómo era que operaba el régimen subsidiado y ella apuntaba y apuntaba y apuntaba inicialmente con Juan Luis Londoño, después cuando se nos murió Juan Luis, seguimos trabajando en eso y ella dijo que lo de Colombia la inspiraba mucho para el Obamacare, ahora el nuevo Presidente de Estados Unidos, primero dijo en campaña que lo iba acabar y ahora dice que no que le van hacer unos ajustes. Pero no sé qué, ellos aspiraban a tener 47 millones de pobres norteamericanos en el Obamacare, yo creo que no tiene sino 20 y en algunos estados han subido enormemente el costo, han subido enormemente las primas. Yo les decía informalmente que no obstante que el Ministro de Hacienda tenía razón en un tema en la Reforma que ustedes aprobaron en el 2012, que cuando se cotizaba, los que más cotizaban para la salud eran las empresas intensivas en mano de obra y las menos, las intensivas en capital y que por eso él tomo esas decisiones y lo trasladó al CREE, yo creo que no obstante que en eso tiene razón, se está viendo que eso contribuyó a la desfinanciación. Yo sería partidario y le sugiero a ustedes que piensen de pronto que este país tenga menos impuestos y más cotización para la salud, también es de mirarlo pero por lo pronto miren este tema, los dos artículos, qué se puede hacer para mejorarlo, si se puede impulsar ahora después de... cómo es Proyecto Ordinario no podría seguirse examinando hasta el 16 de marzo dentro de la idea de ir haciendo unos ajustes pensados pero graduales. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Sí bien pueda Senador, por favor.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Presidente, solo para repetir lo que tantas veces hemos dicho en esta Comisión, claro, colocábamos como ejemplo a Jorge Iván Ospina en el Hospital del Valle pero es que mientras no hayan resultados concretos, mientras la institucionalidad no funcione, cuántas condenas han existido y cuántos han sido los saqueos de la salud en Colombia. Mientras eso no funcione, qué temor van a sentir los saqueadores, los que acaban con la bolsa de la salud. No, tiene que haber resultados y esto no se trata de uno volverse aquí populista pidiendo resultados ni mucho menos, que es un tema de grueso calibre, si no hay condenas concretas. Los 90 contratos que menciona usted que le dijo el señor Gerente de Cafesalud, no pueden quedarse ahí, pero qué nos ganamos con expresarlo sencillamente en una reunión tomándonos un tinto y usted bien lo anotaba, pues cómo usted es que a través no tiene ninguna validez tampoco, yo no conozco que a través de los twitters se pueda hacer las denuncias concretas sin las pruebas correspondientes, usted mismo lo decía, tiene que haber unas acciones, definiciones claras, precisas, es más yo pienso que el señor con eso que está difundiendo a lo largo y ancho de Colombia está metiendo al Gobierno en un problema porque el Gobierno no puede tener un señor que está procesado y que tiene deudas con la justicia, no debería de tenerlo, no debería, entonces está sencillamente también, incluyendo ahí al Gobierno, yo no sé si en cómplice o cómo se podría llamar porque cómo le dice al Congreso de la República que no puede venir sencillamente que porque lo detienen. Entonces lo que tiene es que presentarse ante las autoridades o si es que se va

a declarar prófugo pues entonces que se vaya. Gracias qué pena me le demoré más de los 20 segundos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, entonces después de esta discusión bien importante, vamos a aceptar la recomendación del señor Coordinador del Proyecto de ley el número 160, la acogemos, entonces para discutirla posteriormente, entonces está acogida. Antes de pasar al siguiente Proyecto de ley vamos a poner en consideración la Proposición que ha presentado la Senadora Nadia a la cual me adhiero y vamos a incluir un nuevo cuestionario para el tema del HUV del Valle. Por favor señor Secretario sírvase por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Como Proposición 29, citando al señor Ministro de Salud y Protección Social, un cuestionario de tres preguntas; Superintendente Nacional de Salud, doctor Norman Julio Muñoz un cuestionario de 7 preguntas; al Agente Especial Interventor, doctor Fernando Enrique Trillos Figueroa, un cuestionario de 7 preguntas; el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz se adhiere a la Proposición adicionándole Hospital Universitario del Valle en los mismos términos e igualmente el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, el honorable Senador Carlos Enrique Soto también se adhiere a la Proposición y hay sendos cuestionarios aditivos del Senador Édinson y del Senador Ospina Gómez, ustedes presentan un cuestionario aditivo adhiriéndose a la Proposición de la Senadora Nadia Blel que se someterá a votación como Proposición 29.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, entonces está en consideración esta Proposición, va a ser pública y nominal. Senador Carlos Enrique Soto tiene el uso de la palabra por favor.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sí, sencillamente me parece muy pertinente la Proposición, saludo a la Senadora que toma la iniciativa y a los demás que la acogen, además de eso que incluyan el Valle del Cauca. Pero yo quisiera plantearle a la Comisión en muy poco tiempo, decirle al Centro Democrático, a todos los Partidos, Doctor Jorge Iván, yo creo no solamente deberíamos de analizar que no le vamos a quitar la fuerza que merece el Debate frente al Hospital de Bolívar y al del Valle pero yo sí pienso que esta Comisión está en mora de asumir un debate con relación a las intervenciones, un Debate de fondo y que defina una política, una regla de las intervenciones, Presidente Uribe, porque si hay algo aquí que no ha dado resultados concretos en esto de la salud y en otros temas muchos, inclusive en lo de servicios públicos han sido las intervenciones. Yo tengo claridad que una institución no es lo mismo que la otra, que uno no puede trazar con el mismo racero y decir en 6 meses sale esta, que una puede salir en 6, en un año o en cuánto, pero sí debería esta Comisión por lo menos intervenir, tener un informe periódico permanente de seguimiento de cómo están las intervenciones en Colombia.

Yo me voy a adherir a la Proposición pero sí quisiera pedir que trabajáramos sobre eso, cómo están todas las intervenciones en Colombia y qué es lo que está no solamente pensando hoy el Súper que hay, digamos que el doctor Norman tenga las mejores intenciones, la mejor formación, pero es que la institución tiene que ser una sola, cómo vamos a implementar una Súper que nos permita tener claridad sobre las intervenciones, que no vaya a ser para tratar de terminarlas porque aquí lo que también se ha vuelto es un gran interés y digámoslo también con franqueza, un gran interés cuando a una entidad la intervienen a ver quién es el Agente Liquidador porque como sobre las ruinas quedan pocas señas a veces cuando se hacen muchas cosas, entonces lo que hay interés no es por salvarlas sino por otra razón. Entonces por favor señor Presidente creo es un tema de grueso calibre.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, vamos a aprovechar ese escenario para discutir todo el tema de intervención, nos preparamos incluso para ese Debate que va a ser muy importante, en el caso del HUV no es intervención sino se acogió a la Ley 550, Ley de Quiebra, también va a ser importante. Entonces voy a poner en consideración, Sena-

dor Luis Évelis, esto tiene que ver con la Proposición que presentó la Senadora Nadia Blel a la cual nosotros nos acogemos, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario por favor ir a la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal Proposición 29:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tiene excusa
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Se retiró del recinto
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Nueve (9) votos, la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó la Proposición número 29 de la iniciativa principal de la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, son adhesiones del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz y el Senador Ospina Gómez con relación al Hospital Universitario del Valle en el proceso de Ley 550 y aditiva y adherencia del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo con relación a los procesos de intervención que realiza la Superintendencia Nacional de Salud. Quedó aprobada la Proposición señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, vamos a continuar con el siguiente Proyecto de Ley señor Secretario, que sigue en el orden por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, señor Presidente, corresponde al Proyecto de ley número 062 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 08 de 2015 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados, de la iniciativa de los honorables Senadores Claudia López Hernández; Antonio José Navarro Wolff; Jorge Eliécer Prieto Riveros; Jorge Iván Ospina Gómez y los honorables Representantes Angélica Lisbeth Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Óscar Ospina Quintero y otros. El Proyecto tiene como Ponentes en la Comisión Séptima del Senado de la República honorables Senadores Édinson Delgado Ruiz, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jesús Alberto Castilla Salazar, Eduardo Enrique Pulgar Daza en calidad de Coordinador y Antonio José Correa Jiménez en calidad de Coordinador. Informe de Ponencia Primer Debate de Senado publicado en la Gaceta del Congreso número 1106 de 2016. El honorable Senador Jesús Alberto Castilla en el día de ayer mediante escrito dirigido a la Secretaría de la Comisión, se adhirió al Informe de Ponencia que estaba radicado y que está publicado en la Gaceta del Congreso número 1106. El honorable Senador Antonio José Correa Jiménez le manifestó al Secretario que refrendaría el Informe de Ponencia que aparece publicado en la Gaceta del Congreso número 1106 aunque hasta este momento no lo ha refrendado. El honorable Senador Álvaro Uribe Vélez frente a este Proyecto de ley número 170 presentó declaratoria de Impedimento en la Sesión del día 6 de septiembre pasado, el día en que se hizo la Audiencia Pública al Proyecto de ley número 170, Declaratoria de Impedimento que le fue aceptada por nueve (9) votos según consta en el Acta número 10 de esa fecha, en aplicación del artículo 124 del Reglamento Interno del Congreso, la Presidencia de la Comisión excusa al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez para que participe en el trámite de discusión y votación del Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno muy bien, ya están hechas las precisiones. Por la connotación de este importante Proyecto, Secretario, se designaron Ponentes de todos los partidos políticos por la connotación que es bien importante, clave, determinante para el país, para muchos sectores. Sírvase indicarme quiénes son los Coordinadores Ponentes de este Proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, Opción Ciudadana; y honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, Partido de la U, son los Coordinadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

¿No se encuentran Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No se encuentran presentes ninguno de los dos Coordinadores señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, ahí vamos a hacer lo siguiente, yo sé que en el día de hoy llegó un Concepto del Ministerio de Hacienda, independiente de un trabajo que se venía realizando previamente, concertado lógicamente con el Ministerio del Interior, precisamente por no tener la presencia de los Coordinadores, yo voy a pedirle a todos ustedes, vamos a colocarlo para el día de mañana en su agenda del Orden del Día este Proyecto (intervención fuera de micrófono), sí, correcto, ya le voy a dar el uso de la palabra, para que lo analicen los Coordinadores igual que los Ponentes, usted les circula por favor ese Concepto del Ministerio que es bien importante para que lo analicemos con toda la propiedad del caso y en esa línea yo voy a sugerir para que no lo consideremos hoy sino mañana con los Coordinadores Ponentes que deben de estar presentes, ellos tienen la responsabilidad como Coordinadores. Quiero indicarle al país y a todos ustedes que un Proyecto en esta misma línea, el número 015 de 2016 ya fue aprobado por esta Comisión, ya fue aprobado por esta Comisión en Primer Debate, este Proyecto es en Tercer Debate, tiene otro origen que ya fue aprobado exactamente en la misma línea y tuvo una aprobación unánime de quienes estábamos en aquella época en la Sesión, es bueno que todo esto lo conozca el país con toda la rigurosidad. Tiene la palabra el Senador Carlos Enrique Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias Presidente. No, es que como percibo que hay en la Comisión presencia de los pensionados que tienen un gran interés porque se hicieron una gran ilusión con las campañas presidenciales pasadas, las campañas, no hablo la campaña sino las campañas, amplío, es muy importante decirles porque a veces el mensaje les llega a través de los medios de comunicación y no puede interpretarse de la manera que se puede escuchar directamente de la voz de la persona miranda, es bueno que conozcan las Asociaciones de Pensionados, es más yo creo la Comisión debería de hacer un ejercicio, se lo solicito señor Presidente, se lo propongo señor Presidente y que le permita al Secretario hacer una... colaborarme en este aspecto, es importante que las Asociaciones de Pensionados de Colombia, todas ellas conozcan cuáles son las dificultades que ha tenido la discusión del Proyecto de Ley, es bueno que conozcan el Concepto del Ministerio de Hacienda porque aquí le echan la culpa siempre al Senado y al Congreso de Colombia, cuando la verdad es que...por eso quise tomar la palabra para que ustedes me escuchen, mire, nosotros podemos tener la mayor...yo presenté una iniciativa como ya lo explicó el señor Presidente, lo firmaron otros colegas en este mismo sentido porque ya además había hecho el ejercicio en una Ley que estábamos reformando sobre la salud, lo había hecho a través de una Proposición hace tal vez unos cuatro años, pero lo que...la médula del tema está en que nosotros podemos darle aquí uno, dos, tres, cuatro debates, nosotros podemos aprobarlo, pero si no tiene el visto bueno, el concepto favorable del Ministerio de Hacienda no será Ley de la República, solamente será una ilusión que se le vende a los pensionados. La discusión entonces está en que nosotros no hemos podido ponernos de acuerdo con el Gobierno para que él acepte que se le cumpla a los pensionados esa ilusión que se les vendió en las campañas.

Cuál es el argumento del Gobierno, de que eso le vale...como está el Proyecto hoy acá hasta cuatro salarios mínimos, que entre otras cosas me entregan un comunicado, un escrito de los pensionados pues que me quedo corto porque no me entregan ni una hoja, yo no sé dónde estará el otro, la otra parte, completo para poder sacar la conclusión, entonces hasta cuatro salarios mínimos nos dicen que eso le cuesta al país cada año o por lo menos con cifras del 2016 que ya se está terminando y que para el año que viene, si eso es real, serían mayores 2.1 billones de pesos, es decir, estamos hablando de una cifra bastante significativa, casi que lo que nosotros hemos, si aprobáramos la Reforma con el medio punto del IVA más la Ley que aprobamos con relación de licor, yo diría que es mayor inclusive el costo que lo que le puede ingresar nuevo al sistema de salud. Entonces ese es el meollo del asunto, esa es la situación, no es que el Congreso no ha tenido la voluntad v quiero también comentarles aquí en esta Comisión se nombró. valga la redundancia, una comisión especial compuesta por todos los Partidos para hablar con el Gobierno, para hablar con el Ministerio de Hacienda, nos sentamos, la primera discusión fue que quedó el Gobierno a través del Viceministro Andrés Escobar de entregarnos una propuesta alternativa, a los meses le preguntamos por la propuesta y nos respondió que no había propuesta, que no había ninguna alternativa al respecto y ahí está estancada la discusión.

Esta Comisión y la Plenaria del Senado de la República ya aprobó en la anterior iniciativa que les mencioné este tema, aprobó bajar del 12% al 4%, ahora bien, nos dicen aquí una comunicación un poco fuerte, dicen que nosotros no hemos hecho ningún análisis, que no se ha hecho ningún análisis y que pues no tiene mucho significado discriminar de cuatro salarios en adelante, pues yo sí creo que hasta cuatro salarios sería muy significativo, porque a mi juicio hay más de millón quinientos mil pensionados en Colombia, me atrevo a decir sin tener esa cifra concreta un millón quinientos mil de los dos millones y pico que hay de pensionados en Colombia que podrían beneficiarse si se llegara a aprobar esta iniciativa y uno decir que beneficia al 90% de quienes devengan unas pensiones con unos ingresos, con unos rangos en ingresos bajos me parece que es la filosofía por lo menos de este Senador que está hablando y yo tendría la certeza que interpreto sino todos, la inmensa mayoría del Senado de la República incluyendo la Plenaria.

Entonces, voluntad ha existido, lo que pasa es que el Gobierno siempre nos argumenta no tener los recursos y ustedes han escuchado las Comisiones correspondientes, perdón, los Debates correspondientes con relación al tema de la salud que es, que tiene que ver con esto de alguna manera, porque es quitarle los recursos, sacarle los recursos a la salud, disminuirle mejor los recursos a la salud, siendo totalmente justo lo que reclaman, pero que de alguna manera también tendría que salir de otra fuente para cubrir ese déficit que quedaría.

Y por último Presidente, una de las defensas también y es importante que me escuchen los representantes de las Asociaciones de Pensionados, la defensa mayor sin ser menor la que estamos haciendo con los Pensionados, nuestra inmensa preocupación son con los más de 4 millones de colombianos que hoy son los más, digamos los de menores ingresos o los de ningún ingreso, que están por fuera del sistema, que tienen la edad de pensión y que no han podido acceder a ningún tipo de ingreso, porque son los campesinos, son la economía informal, son las damas que trabajan en las casas de familia que no tenían realmente una exigencia de la Ley en ese aspecto o por lo menos no se aplicaba, son todo ese proceso lo que más nos preocupa y una adición y es creciente sin duda alguna de envejecimiento de nuestra sociedad como también lo mencionó hace unos minutos el Senador Ospina, entonces es importante que nosotros asumamos la responsabilidad y los Debates en los diferentes temas, pero teniendo también en cuenta todo lo que es el proceso, porque no basta y lo digo con mucho

respeto no me lo vayan a interpretar mal, no basta con alegrarle los oídos a un grupito, cuando tenemos una sociedad completa por la cual tenemos que responder, que son 48 millones de colombianos. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Honorio Henríquez, tiene el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí Presidente muchas gracias. En el sentido que se ha expresado el Senador Carlos Enrique Soto, las Asociaciones de Pensionados en Colombia le tomaron la palabra al Presidente de la República en la pasada campaña de reelección cuando prometió lo que hoy estamos discutiendo en este Senado de la República, que es nada menos que la reducción de los aportes de salud de los pensionados del 12% al 4% y escuchando esas palabras, retrotrayéndonos o retrotrayéndolas, hablaba de todos los pensionados en Colombia, este Provecto hace una gran distinción como lo expresa el Senador Soto, que si usted me lo permite señor Presidente las cifras en el Régimen de Prima Media de 1 billón 255 mil pensionados, 929.800 devengan menos de 2 salarios mínimos, lo cual porcentualmente corresponde al 75.8% aproximadamente y en el Régimen de Ahorro Individual con solidaridad de 99.843 pensionados, 47.771 devengan menos de 2 salarios mínimos, lo cual porcentualmente corresponde al 46.8%, si usted promedia nos da un 73% de pensionados en los dos Regímenes, lo cual infiere uno que serían los beneficiarios de esta iniciativa de aprobarse.

Un tercer comentario o un segundo comentario señor Presidente, los pensionados devengan un 25% menos que los trabajadores y si se le suma a ello el aporte de salud del 8% que ya no asume el empleador, el descuento total vendría siendo del 33%, además como es de todos sabido, ellos no reciben ya ni primas semestrales, ni vacaciones, ni cesantías, ni intereses de cesantías, ni viáticos, ni dotaciones, etc.

Otro tema señor Presidente, la inflación en el país, según el Banco de la República se sitúa en noviembre en el 5.9%, lo cual como sabemos todos reduce el poder adquisitivo de los consumidores y los pensionados no son la excepción.

En cuanto al Concepto que nos envía el Ministerio de Hacienda de la preocupación en cuanto al costo que tendría esta iniciativa, nosotros lo compartimos, pero teniendo en cuenta el panorama que viven los pensionados y el resto de los trabajadores, yo le quiero decir que hay que buscar alternativas, hay que instar al Ministerio de Hacienda y entre otras para que se honre y se cumpla la palabra del Presidente de la República que ya hemos mencionado en esta mañana de hoy cuando se comprometió con esa reducción del 12% al 4%.

En cuanto al tema del Concepto del Ministerio, en nuestro Partido el Centro Democrático en pasadas Sesiones hizo referencia y planteó una opción que yo quiero hoy comentarla nuevamente y dejarla al oído de todos ustedes y es que se buscara por qué no facultar al Gobierno nacional a fin de que implementara esta disminución de la cotización de salud de los pensionados en el momento en que el Gobierno nacional considere que tenga las disponibilidades presupuestales suficientes para darle cumplimiento al mismo y en ese sentido entiendo es la preocupación del Senador Carlos Enrique Soto que nosotros acá podemos aprobar la iniciativa, pero si no se cuenta con el respaldo del Gobierno nacional, vamos simplemente a generar una mayor ilusión que no va a ser cumplida en los pensionados de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien. Senador Jorge Iván ¿usted pidió el uso de la palabra sobre el tema?, bien pueda.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Sobre el Congreso han navegado varias iniciativas al respecto de reducir las cotizaciones de los pensionados a los servicios de salud, una de las iniciativas ha sido del doctor Carlos Enrique Soto, del Partido de la U, también del Partido Liberal y también de otros Congresistas, esta iniciativa es una iniciativa de mi Partido del Partido Alianza Verde, es una iniciativa suscrita por el suscrito, también por el Senador Navarro, la Senadora Claudia, los Representantes Angélica Lozano, Ángela María Robledo, Inti Asprilla, Oscar Ospina. Esta iniciativa es una iniciativa que se encuentra en el Tercer Debate, es decir que ya fue discutida en la Cámara de Representantes, ahora está para ser discutida en Senado para que sea la posibilidad de Ley de la República.

A mí me preocupan los tiempos, me preocupa que si la trasladamos para el día de mañana, se nos pueda agotar la Legislatura y podamos tener dificultades para el desarrollo de la misma, por eso yo quisiera, señor Presidente, si tenemos la opción y dado que está aquí el Autor y dado que estamos acá debatiendo sobre el mismo y así no estén los Coordinadores Ponentes, darnos la oportunidad de sacar adelante esta iniciativa, pero adicionalmente de darnos la oportunidad de sacar la iniciativa, nos demos la opción de evaluar los requerimientos sobre los cuales nosotros hemos aceptado las transformaciones de la iniciativa.

Nosotros estamos de acuerdo que atravesamos por una situación económica grave, por tanto aceptamos que en este momento no se puede cubrir a la totalidad de los pensionados y por tanto aceptamos que en esta iniciativa inicial se vaya para aquellos pensionados que ganen por debajo de 4 salarios mínimos legales vigentes, a nosotros nos parece que es una forma de comprender la situación económica que el Ministerio de Hacienda propone.

Nosotros también comprendemos el hecho de que los pensionados demandan mayor cantidad de recursos para la satisfacción de sus necesidades y que es injusto para el pensionado hacer más aportes en el momento que más demanda recursos y dineros, que es el pensionado el momento donde asume funciones de cabeza de familia, el pensionado que tiene que sufragar mayores costos en términos de traslado especializado, también el pensionado demanda mayores recursos en términos de prótesis y elementos necesarios para su salud y es el pensionado que mayor cantidad de recursos demanda para la atención de una alimentación saludable, por eso es justo que se reduzcan los aportes del pensionado a la seguridad social en salud.

Pero también consideramos que esto tiene un efecto económico positivo, que quisiera explicárselo al señor Ministro de Hacienda, si estos 2 billones de pesos se irrigan en millones de pensionados, vamos a demandar mayores bienes y servicios en la sociedad colombiana, vamos a activar la economía con cargo a gasto público, vamos a tener un multiplicador dado la gran cantidad de personas que van a recibir el recurso, van a ser mayores demandantes de servicios de transporte, de vestuario, de alimentación, de vivienda y en ese marco esto es una oportunidad para la economía y no una limitación para la economía, no se deje llevar Ministro de Hacienda por la idea de que solamente el gasto en infraestructura es el gasto que tiene un efecto keynesiano, también el gasto en los servicios sociales como lo es este, tendría un gran impacto en la economía.

A mí particularmente quiero hacer referencia a lo que plantea el Senador Honorio, me parece que su reflexión en términos de facultar al Gobierno para que tome decisiones al respecto es una propuesta que puede estar como constancia para ser discutida en Plenaria del Senado, pero nosotros debemos de ser mucho más puntuales y específicos en relación a una iniciativa de esta envergadura, no olviden que ya hemos cedido sustancialmente, no olviden que fue un compromiso presidencial en campaña, no olviden que los pensionados colombianos son los que más aportan al Sistema de Salud, no olviden que los pensionados colombianos ganan y no tienen incrementos salariales como lo tienen otros trabajadores del Estado o trabajadores privados, no olviden que los jubilados no tienen cesantías, no tienen vacaciones, no tienen prima v no olviden el respeto que tenemos que adelantar nosotros por aquellos que han aportado al desarrollo de una nación o por ser servidores públicos o por ser trabajadores de empresa privada, por eso yo señor Presidente con mucha cordialidad, amabilidad, respeto, solicito que tengamos la consideración de hoy de esta iniciativa, se nos está agotando el tiempo y necesitamos continuar avasallando en iniciativas que tengan impacto social como este. Gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, yo creo que los planteamientos están siendo muy claros y en esto quienes hemos trabajado el tema, además quiero decirles, todos de alguna manera han venido analizando toda esta propuesta, yo creo que hay una coincidencia, un consenso mayoritario de la Comisión en el sentido de trabajar en la disminución con toda claridad del aporte en salud de los pensionados, en eso lo hemos venido discutiendo y por eso hemos venido igualmente realizando estos diálogos con el Gobierno, lo hemos querido realizar de una manera clara, sensata con la profundidad que se requiere, hemos creído y ustedes conocen muy bien lo han planteado, que una iniciativa de esta naturaleza que tiene un impacto fiscal, pues necesariamente tiene que tener el aval del Gobierno, nosotros podemos aprobar todos lo que queramos aquí, lo podemos hacer, pero si van en contradicción con algunas normas, pues lógicamente pues vamos a tener problemas en el camino de estos Proyectos de Leyes y esas Leyes y eso es lo que está pasando con este Proyecto y eso es bueno que lo conozca el país, que lo conozcan los pensionados, existe toda la voluntad y la decisión de la Comisión de avanzar en el Proyecto, por todas las particularidades y todos los argumentos que se han planteado aquí y en esta línea se venía trabajando Senador Carlos Enrique con sus Asesores, ya se había avanzado con el Gobierno, con el Ministerio de Trabajo se había avanzado, se habían logrado ya unos acuerdos previos, precisamente cuando llega este Concepto pues queremos revisarlo Senador Jorge Iván y mañana vamos a comprometernos todos, a comprometernos aquí en la Sesión y vamos a (intervención fuera de micrófono), ya un segundo, vamos a discutir este tema, mañana lo vamos a discutir, insisto, queremos que de alguna manera la decisión del Gobierno que entienda y sobre todo como ustedes dos planteaban, fue un compromiso del Presidente de la República y en esa línea queremos trabajar.

Hemos hecho todos los cálculos, estamos hablando hasta de los pensionados que tengan 4 salarios mínimos, ustedes ya tienen los datos, esto más o menos es el 74% de los pensionados del país, se han hablado de las cifras de pensionados en Colombia, apenas el 33% de los adultos mayores que debieran tener pensiones en Colombia, tienen pensiones el resto no tiene ningún ingreso, esa es la realidad de Colombia por favor, existe el Programa de Adulto Mayor en los cuales un mínimo participa con unos ingresos que ustedes ya conocen, estamos tratando de implementar cada día el Programa de los BEPS como una aproximación a algo que es nuestro sueño que todos los adultos mayores cuando usted llegue a la edad de retiro tenga una pensión, entonces queremos que haya una conciencia por parte del Gobierno en este sentir, este Proyecto lo que implicaría es que aquel pensionado que gane el salario mínimo pues por lo menos tenga un ahorro de \$54.000 que para él es bien importante, \$54.000 para un pensionado eso representa

Entonces sobre estos elementos es que estamos trabajando y yo voy a pedirle a mis colegas que por favor mañana estemos aquí en la Sesión y cursamos el tema y en el transcurso del día a ver si dialogamos un poco con el Gobierno en aras a tener estos consensos, entienda el Gobierno por favor, este es un clamor popular de la gente, esto es justicia social, hay que entender esto, porque si lo miramos con cifras frías nunca avanzamos en este país, eso es lo que queremos, nosotros no queremos aquí actuar por fuera de una normatividad, insisto podemos aprobar la Ley, la podemos hacer, pero si el Gobierno no está de acuerdo la demanda se declara inexequible y no hacemos nada, creamos una desilusión en el pueblo eso sí sería grave colega Anselmo, sería grave para los pensionados, crear esa ilusión que después se fracasaría en el camino, entonces por eso tomamos esa decisión, mañana vamos a discutir este Proyecto y vamos a.. Senadora Nadia a ver cómo hablamos con el Gobierno en el transcurso del día (Intervención fuera de micrófono), mañana miraremos tranquila, nosotros realizamos unas Sesiones aquí, unas Audiencias que permitimos que los particulares mañana que vamos a discutir el tema, mañana podemos incluir en el Orden del Día unos espacios para que la Asociación y la Confederación de Pensionados pueda hablar.

Senador Carlos Enrique usted tiene el uso de la palabra por favor. (Intervención fuera de micrófono). Tiene la palabra colega Alfonso Agudelo, excúseme Presidente, colega Alfonso Agudelo.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Me parece muy importante y toda la...

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Perdón Senador Carlos Enrique, un segundo por favor, un segundo Alfonso Agudelo todos estos análisis nosotros los estamos haciendo también. Bien pueda.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No, me parece muy importante además, por eso es muy bueno escuchar la gente, porque es que don Alfonso está planteando la clase política y ese es yo creo que la gran confusión que han logrado los desprestigiadores del Congreso de la República y del sistema político colombiano, porque siempre le echan la culpa a quien no la tiene, lo digo con respeto, es que esto no es de la clase política, la clase política no he escuchado una Bancada y debo de ser honrado en eso, ni una, ninguno ha estado en desacuerdo con el Proyecto, si en algo ha existido acuerdo señor Presidente es precisamente en este tipo de iniciativas, entonces por el Ejecutivo, por la posición del Ejecutivo exactamente le echan la culpa a la clase política y oiga lo que acaba de decir don Alfonso, el concepto que tiene la sociedad colombiana y en este caso específico los pensionados, es que es la clase política, cuando la clase política les ha dicho de mil maneras, de mil maneras les ha dicho la clase política que está de acuerdo y de mil maneras ha reclamado la clase política que se le cumpla esa promesa que le hicieron a los pensionados. Entonces ahí hay una gran equivocación y no se puede dejar pasar la oportunidad señor Presidente, por eso yo hacía énfasis ahora en que en expresarlo no solamente porque es importante que lo hagan, que nos escuchen de una manera directa, porque allá en el imaginario de la sociedad, cuando no está presente en el imaginario de la sociedad, considera que es que la clase política perdónenme la expresión, son una mano de bandidos que nadie piensa en Colombia ni en los ciudadanos, ese es el concepto que se ha construido en el imaginario de una sociedad, así en esas curules haya gente pensando en la sociedad y en el país, pero aquí lo importante es que salga con todas la sofisticaciones otros poderes, con todas sofisticaciones, con las bandas y con todo y con los protocolos, a esa no se desprestigia tanto porque al fin y al cabo es la que tiene la palabra en cuanto a la ejecución del Presupuesto, al fin y al cabo y creo que es importante hacer esa precisión frente a don Alfonso, frente a los colombianos y frente a todas las Asociaciones, qué gran equivocación pensar que es la clase política.

Yo le quiero decir don Alfonso, porque usted también se refiere y a través de don Alfonso a todos los colombianos, anoche nosotros aquí hay muchos también que han tenido la intención de tomar las decisiones con relación al salario de los Congresistas que ustedes se refieren muchísimo a ellos, también hay muchos como hay otros que no, pero también hay muchos pensando que debemos tomar determinaciones para enviarle un mensaje a la sociedad, eso no es la quiebra del país, esa no es, son otras, venas abiertas, son otras venas abiertas, pero para enviarle el mensaje a la sociedad colombiana, aquí también hay gente pensando en que es importante el concepto, que es primordial, que es definitivo, que es medular el concepto de la sociedad colombiana frente a la democracia, porque el día que no tengamos democracia, el día que un Gobierno pueda ser sin tener Congreso, sin tener oposición, pueda cerrar fronteras y decir sencillamente que queda descartados los billetes de cien mil como sucedió en Venezuela, ese día se darán cuenta del sentido y la importancia que tiene la democracia en una sociedad, pero solamente ese día, porque eso es como todo, uno no sabe cuánto vale como la madre hasta que no le falta, hasta que se le acaba y le hice la interpretación por lo siguiente Doctor Jorge Iván, a usted que le tengo un gran respeto y aprecio, nosotros podemos seguir y aprobarlo, pero le quiero decir que el Proyecto viene viciado y hay que decírselo con franqueza a los pensionados de Colombia, porque yo siempre he luchado porque nosotros debemos de ser muy auténticos y yo sé que usted lo es, pero viene viciado y viene viciado porque la Ley es muy clara, el artículo, yo los invito al 142, también iba viciado el de la iniciativa de quien les habla, también iba viciado hacia la Cámara, porque la iniciativa debería de tener un concepto aun siendo iniciativa del mismo Gobierno, tiene que enviar el

Concepto para el Segundo Debate, el Primero lo puede aprobar, pero para el Segundo tiene que enviarlo y no lo envió al Segundo Debate a la Plenaria de la Cámara de Representantes por eso me atrevo a asegurar que está viciado, viene viciado el proceso, ahora eso no quiere decir que no se pueda subsanar, tampoco es que yo esté diciendo aquí que no se puede subsanar, pero viene viciado Senador Jorge Iván o sea todo lo que avancemos es importante y es una demostración de buena voluntad que poco se escucha en la sociedad colombiana porque nosotros tenemos el más pésimo concepto frente a ella, podemos subsanarlo sí y será una muy buena expresión de voluntad, pero no será efectivo como de ser efectivo lo que se discuta y se apruebe en estas Comisiones y en este Congreso de la República. Gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, señor Secretario (intervención fuera de micrófono), muy bien con mucho gusto, mire esta es una Comisión que ha estado muy abierta a estos diálogos y a los debates y vamos a tener el espacio Senador Soto de profundizar en estos temas, el tema de la política, lo que se piensa de la política, el tema de una democracia, del equilibrio de poderes Senador Soto, son temas que hay que discutirlos abiertamente porque claro usted tiene razón hoy en día la estigmatización que hay hacia el sector político es tremenda, es grave, delicada y esto hay que debatirlo de cara al país, ahorita vamos a tener espacios, no sé si aquí en esta Comisión pero en otro escenario hay que hacerlo porque está cogiendo una espiral que se va a volver muy delicada, esa espiral sino se corta, coincidimos en eso.

Señor Secretario sírvase anunciar Proyectos por favor, mañana diez de la mañana (10:00 a. m.). Un segundo, Senador Jorge Iván por favor.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Solamente que queremos decirle a la opinión pública que efectivamente este Proyecto será traído mañana como primer punto del Orden del Día ¿cierto?

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí lo voy a anunciar, correcto, así es con toda claridad y le vamos a pedir a todos los colegas de esta Comisión que por favor mañana diez de la mañana (10:00 a. m.) nos veamos aquí, están citados. Señor Secretario sírvase anunciar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por instrucciones del señor Presidente, la Secretaría anuncia para discusión y votación en el día de mañana en Sesión que el Presidente convoca en este Recinto para las diez de la mañana (10:00 a. m.), los siguientes proyectos de ley:

Provecto de lev número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 008 de 2015 Cámara), por el cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Proyecto de ley número 160 de 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad en el acceso a la prestación de servicio de salud como expresión del derecho fundamental y se dictan otras disposiciones de eficiencia.

Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por el cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el plan de beneficios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.

Y por último el Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Quedan anunciados en el Orden del Día para mañana de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 001 de 2003, Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, ocho (8) Proyectos de ley honorables Senadores y señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, agotado el Orden del Día se levanta la Sesión y se convoca para mañana día miércoles a las diez de la mañana (10:00 a. m.), señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce cincuenta y seis (12:56 p. m.) minutos, el señor Presidente declara formalmente agotada esta Sesión, levanta la misma y convoca para mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana para evacuar los ocho (8) Proyectos que fueron anunciados en el día de hoy. Gracias a todos y muy buenas tardes.



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de febrero de año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 1° y el inciso quinto del artículo 2° de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta número 26 de fecha martes, trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017